



Planeación Tributaria del Impuesto de Renta para las Pymes del Sector Transporte de Carga del
Municipio de Itagüí

Luisa Fernanda Román Herrera

Leidy Katherine Usme Mayo

Yuliana Andrea Yepes Lopera

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

Noviembre de 2020

Planeación Tributaria del Impuesto de Renta para las Pymes del Sector Transporte de Carga del
Municipio de Itagüí.

Luisa Fernanda Román Herrera

Leidy Katerine Usme Mayo

Yuliana Andrea Yepes Lopera

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)

Carmen Elena Mosquera Moreno

Docente de Tiempo Completo, especialista en impuestos y Magíster en administración con
énfasis en finanzas corporativas.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

Noviembre de 2020

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo de grado principalmente a Dios, por guiarnos satisfactoriamente en cada paso, darnos las capacidades necesarias para culminar este proceso, por permitirnos ver la fortaleza de nuestro ser y tener la oportunidad de cumplir una de las metas más anheladas de nuestras vidas.

A nuestros padres por ser un apoyo incondicional en el camino de este proceso y demostrarnos que con constancia y dedicación se pueden obtener grandes resultados, a toda nuestra familia que han destinado su tiempo para enseñarnos nuevas cosas que servirán para toda nuestra vida.

Agradecimientos

Agradecer a mi madre por su amor, por su ejemplo y por su apoyo incondicional durante este proceso, ha sido mi ángel terrenal y mi motivo constante para seguir escalando; a Dios por la sabiduría, por haberme guiado y por haber sido mi fortaleza y mi luz en los momentos de debilidad y finalmente a mis hermanos y personas cercanas por su voz de aliento en todo momento.

Katerine.

Agradezco, en primer lugar, a mi madre que siempre estuvo pendiente de mí proceso y supo soportarme en las noches de desvelo, también a mis familiares más allegados que me dieron su voto de confianza y me supieron dar palabras fortalecedoras. Finalmente, y no menos importante, quiero agradecerle a Dios por iluminarme y darme sabiduría.

Luisa.

Agradezco a mi familia, en especial a mis padres por siempre con su ejemplo mostrarme que con empeño y sacrificio se pueden lograr todos los objetivos propuestos. A Dios por brindarme la oportunidad de hacer este sueño posible.

Yuliana.

Finalmente, agradecer de forma sincera a nuestra asesora Carmen Mosquera por el apoyo brindado y por darnos las bases necesarias para cumplir nuestros objetivos académicos. A la universidad Minuto de Dios por la formación profesional y a los docentes por compartir su conocimiento para ser aplicado en nuestro campo laboral.

Contenido

Lista de tablas	7
Lista de figuras	8
Lista de anexos.....	9
Resumen	10
Abstract	11
Introducción.....	12
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO	15
1. Problematización	15
1.1 Planteamiento del problema	15
1.1.1 Identificación del Problema	18
1.1.2 Descripción del problema	18
1.2 Formulación del problema.....	21
1.3 Delimitación	22
1.3.1 Delimitación espacial	22
1.3.2 Delimitación temporal	22
1.4 Justificación	23
1.5 Objetivos	26
1.5.1 Objetivo general.....	26
1.5.2 Objetivos específicos.....	26
CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO	27
2. Marco Referencial	27
2.1 Antecedentes	27
2.2 Marco legal	43
2.3 Construcción teórica.....	54
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	59
3. Diseño Metodológico.....	59
3.1 Enfoque de Investigación.....	59
3.1.1 Tipo de Investigación	59

3.2 Población y muestra	60
3.3 Técnicas	62
3.4 Instrumentos	64
3.5 Procedimientos.....	70
3.5.1 Cronograma.....	72
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....	73
4. Análisis de resultados	73
4.1 Interpretación de Encuesta	73
4.2 Identificar alternativas que ayuden en la disminución de la carga fiscal del impuesto de renta de las Pymes de transporte de carga de Itagüí.....	87
4.3 Diseñar una matriz riesgos que les permita a las Pymes de transporte de carga de Itagüí tener eficiencia y eficacia en la presentación de la declaración del impuesto de renta.	91
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
5. Conclusiones.....	97
6. Recomendaciones	99
Referencias	100
Anexos	109

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Antecedentes</i>	29
Tabla 2. <i>Normograma</i>	44
Tabla 3. <i>Cronograma de actividades</i>	72

Lista de figuras

<i>Ilustración 1 Comportamiento sancionatorio</i>	17
<i>Ilustración 2. Fase inicial</i>	70
<i>Ilustración 3. Fase análisis</i>	71
<i>Ilustración 4. Fase final</i>	71
<i>Ilustración 5. Pregunta 1</i>	73
<i>Ilustración 6. Pregunta 2</i>	74
<i>Ilustración 7. Pregunta 3</i>	75
<i>Ilustración 8. Pregunta 4</i>	75
<i>Ilustración 9. Pregunta 5</i>	76
<i>Ilustración 10. Pregunta 6</i>	77
<i>Ilustración 11. Pregunta 7</i>	77
<i>Ilustración 12. Pregunta 8</i>	78
<i>Ilustración 13. Pregunta 9</i>	79
<i>Ilustración 14. Pregunta 10</i>	79
<i>Ilustración 15. Pregunta 11</i>	80
<i>Ilustración 16. Pregunta 12</i>	81
<i>Ilustración 17. Pregunta 13</i>	81
<i>Ilustración 18. Pregunta 14</i>	82
<i>Ilustración 19. Pregunta 15</i>	83
<i>Ilustración 20. Pregunta 16</i>	83
<i>Ilustración 21. Pregunta 17</i>	84
<i>Ilustración 22. Pregunta 18</i>	85
<i>Ilustración 23. Pregunta 19</i>	85
<i>Ilustración 24. Pregunta 20</i>	86
<i>Ilustración 25. Probilidad e impacto</i>	92
<i>Ilustración 26 Matriz de riesgos</i>	94

Lista de anexos

<i>Anexos 1. Ficha técnica de la encuesta.....</i>	<i>109</i>
<i>Anexos 2 Respuesta Cámara de Comercio.....</i>	<i>110</i>

Resumen

El objetivo principal de este trabajo de grado es proponer una matriz de riesgos como herramienta de planeación tributaria para disminuir las sanciones fiscales del impuesto de renta y complementarios en las Pymes de transporte de carga del Municipio de Itagüí, lo anterior tomando en cuenta los indicadores y afirmaciones por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de transporte, donde se evidencia que el sector transporte de carga comparado con otros sectores de transporte, es el que más incurre en sanciones y presenta altos niveles de informalidad.

Con base a lo anterior, se utilizó una metodología de corte cualitativa, mediante la cual, se realizó un rastreo bibliográfico que permitió identificar el contexto de las Pymes de transporte de carga y sus principales falencias en el impuesto de renta y complementarios, luego de aplicar la encuesta a este sector, se realizó un análisis dinámico donde se evidenció los conocimientos y procedimientos que tienen las Pymes en el impuesto; partiendo de esto, se analizaron las alternativas que permiten reducir la carga fiscal; todo lo anterior conllevó a la elaboración de una matriz de riesgos, la cual permitirá mitigar los impactos a tiempo sin necesidad de incurrir en una sanción.

Palabras clave: planeación tributaria, alternativa, herramienta, control e impuesto.

Abstract

The main objective of this thesis degree is to propose a risk matrix as a tax planning tool to reduce the tax penalties of income tax and complementary in the Pymes of freight transport of the Municipality of Itagui. This is due to indicators and statements by the National Tax and Customs Department (DIAN) and the Ministry of Transport, where it is evident that the freight transport sector compared to other transport sectors, is the most penalized and has high levels of informality.

Based on the above, a qualitative cutting methodology was used, through which a bibliographic survey was carried out that allowed to identify the context of the Pymes of freight transport and their main shortcomings in income tax and complementary. After applying the survey to this sector, a dynamic analysis was carried out where the knowledge and procedures that Pymes have in the tax were evidenced; based on this, the alternatives that allow to reduce the tax burden were analyzed; All of the above led to the development of a risk matrix, which will allow for the mitigation of impacts in time without the need for a penalty.

Keywords: tax planning, strategy, tool, control, and tax.

Introducción

Durante los últimos diez años, Colombia ha presentado siete reformas en el ámbito tributario (Ley 1430 de 2010, Ley 1607 de 2012, Ley 1607 de 2013, Ley 1607 de 2014, Ley 1809 de 2016, Ley de Financiamiento de 2018 y Ley 2010 de Crecimiento de 2019); con el fin de aumentar los ingresos fiscales de la nación, disminuir cada vez más la informalidad y perfeccionar la exacción fiscal; dichas reformas, afectan el funcionamiento de las organizaciones por los cambios continuos en la normatividad, causando confusión en el manejo de sus impuestos. Dichas reformas tributarias no han tenido los resultados que se esperaban pues que, actualmente, “la tasa de tributación de renta en Colombia es de las más altas de Latinoamérica, con 33% solo superado por Venezuela con un punto más” (Rodríguez, citado en Moreno, 2019, p.6). Lo que indica que el país cuenta con una alta carga en materia de tributación frente a lo cual, los entes económicos deben crear estrategias de gestión administrativa que les permita sobrellevar su actividad económica y cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Es importante definir el concepto impuesto ya que en torno a él gira la planeación tributaria. En este sentido, Milán, citado en Castro & Alejandro, (2017) afirma que “Los impuestos son las prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hecho imponible” (p. 12). Con lo anterior se puede colegir que el gobierno para su funcionamiento interno requiere de un flujo continuo de dinero, este dinero se obtiene de la población por medio de impuestos. Con lo anterior el estado busca asegurar su correcto funcionamiento como lo es invertir en infraestructura, educación, salud, ayudas humanitarias, entre otros. Es por esto que entre más gasto público tenga un país, mayor impuesto pagan los ciudadanos.

Ahora bien, la planeación tributaria sirve para consolidar procesos gerenciales, generar incremento a la rentabilidad de la empresa, optimizar recursos y crear alternativas para evitar el pago de sanciones e intereses por mora que puede causar la inexactitud en los valores reportados (Garizabal, Barrios, Bernal, Garizabal 2020), es por esta razón, que a las organizaciones actuales se les sugiere implementar conductas enfocadas a mantener unas buenas prácticas tributarias con el fin de minimizar los riesgos, tener una buena aplicación de la normatividad fiscal, mejorar el flujo de efectivo y lograr el cumplimiento de los objetivos y metas empresariales.

El presente trabajo de grado busca proponer una planeación tributaria centrada en el impuesto de renta para las Pymes de transporte de carga, mediante una matriz de riesgos con el fin de que dichas empresas puedan contar con una herramienta que les permita cumplir de forma segura, oportuna y real con la liquidación correspondiente al impuesto de renta; teniendo en cuenta que el sector transporte de carga ha contribuido por décadas al crecimiento del país y ha sido principal conector entre la oferta y la demanda para el transporte de mercancía tanto de procedencia nacional como internacional; actualmente según la Cámara de Comercio de Aburrá Sur al 22 de septiembre de 2020 se encuentran registradas 107 empresas de transporte de carga por carretera en el municipio de Itagüí, de las cuales 39 están catalogadas como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a las cuales, dicha matriz les servirá como apoyo administrativo, financiero y tributario permitiéndoles ser eficientes y ágiles en la toma de decisiones, obteniendo una estabilidad jurídica en la que cuenten con procedimientos acordes a las normas vigentes; además, generar una mayor optimización y una mejor disposición de los recursos financieros.

El tipo de estudio es de corte cualitativo, ya que, se parte de un rastreo bibliográfico que busca contextualizar el tema abordado, donde el tipo de investigación será descriptiva en el cual se pretende analizar la importancia de implementar una matriz de riesgos, partiendo de los

resultados de la encuesta realizada; el presente trabajo de grado se divide en cinco capítulos en los cuales se encuentran el planteamiento del problema que lleva a la formulación de los objetivos específicos que se fundamentan en unos marcos de referencia tanto de orden nacional como internacional, para posteriormente aplicar la metodología de corte cualitativo poniendo como instrumento la encuesta para obtener resultados de análisis, cada uno de estos contribuyó al desarrollo del objeto de estudio.

Los resultados obtenidos se basan principalmente partiendo del análisis de la encuesta realizada a las Pymes del sector transporte de carga del municipio de Itagüí, ya que, en ella se identificaron debilidades y fortalezas que tienen en sus procedimientos internos, es por esto que se optó por el desarrollo de una matriz de riesgos, con la cual se espera mitigar los impactos negativos y que estas empresas no tengan que incurrir en sanciones, evitando afectar su flujo de caja.

CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO

1. Problematización

1.1 Planteamiento del problema

Los impuestos en Colombia están regidos por el Decreto 624 de 1989 mediante el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); su finalidad es conocer e interpretar la normatividad vigente, así como regular las conductas y velar por el recaudo oportuno para la financiación del gasto público. Ahora bien, el enfoque principal estará basado en el impuesto de renta y complementarios y cabe destacar que es un impuesto obligatorio de orden nacional ya que aplica un porcentaje a todos los ingresos generados dentro del país, es también, un impuesto directo porque grava directamente a una persona natural o jurídica dependiendo de sus ingresos o patrimonio; y además es un impuesto que se cuantifica por periodos, en el caso de Colombia un año gravable comprende del 1 de enero al 31 de Diciembre, lapso de tiempo en el que se gravan las utilidades para ser liquidadas, presentadas y pagadas al año siguiente.

De acuerdo a lo anterior Garizabal, L, Barrios, Bernal, & Garizabal, M (2020) mencionan:

En el contexto Nacional, el recaudo del impuesto sobre la renta y sus complementarios, es un proceso complejo, ya que como lo menciona no hay una conciencia plena en los actores económicos para efectuar dichos pagos y siempre están en la búsqueda de prácticas ilegales para evadir el impuesto pero además existen diferentes factores que inciden en este contexto, tales como; cambios de normas, reformas tributarias, incrementos en el dólar y factores internos; como

mayor gasto o mayor ingreso, la falta de control a los procesos internos, son causas que afectan directamente la planeación tributaria de las empresas (p.1)

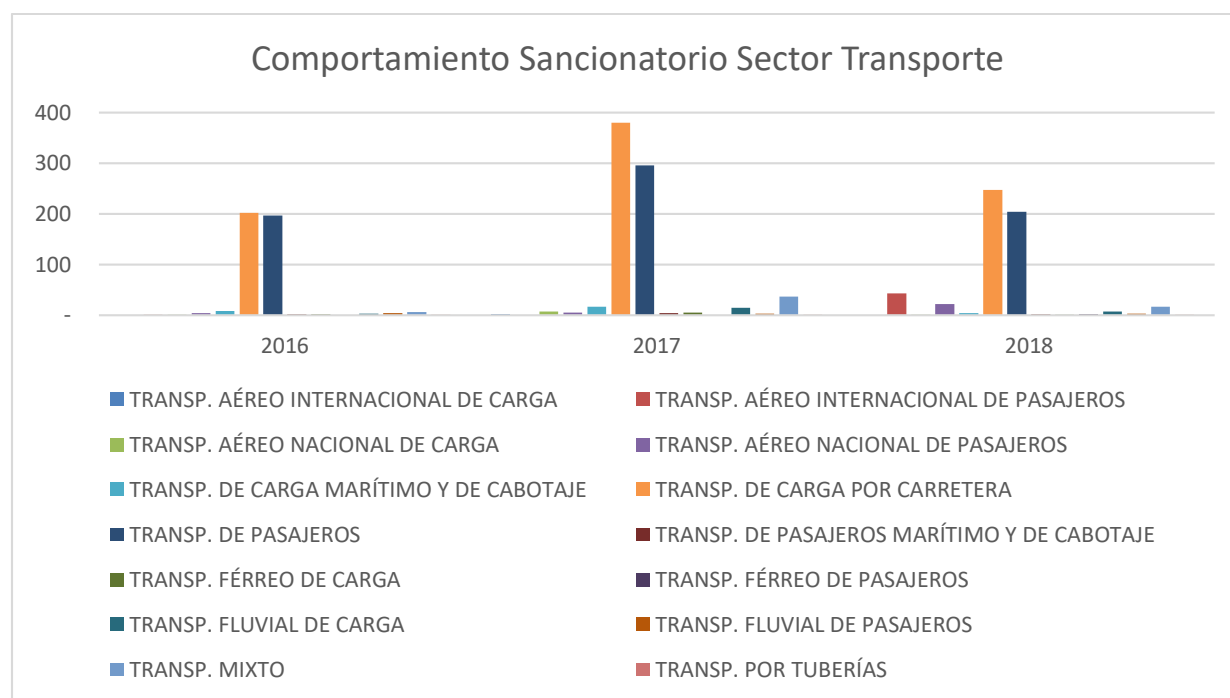
De acuerdo al tema de interés, también se hace necesario e importante hacer referencia a la Superintendencia de Transporte quien es la encargada de vigilar, supervisar y regular la constitución e información de las empresas de transporte de carga en Colombia; por ende, el Ministerio de Transporte (2019) afirma:

En Colombia el sector transporte cuenta con altos niveles de informalidad, ilegalidad y evasión, con una creciente debilidad técnica, una dispersión absoluta de los sistemas de información y un exceso de trámites que ha abierto las puertas, junto a otros factores, a la corrupción. (p. 6)

Según las estadísticas de estudios realizadas por la DIAN durante los años 2016, 2017 y 2018, con respecto a la recaudación tributaria del sector transporte en el impuesto de renta y complementarios, se logró evidenciar que en el año 2016 se reportó \$202.000.000 millones de pesos por concepto de sanciones, en el 2017 \$381.000.000 millones de pesos y en el 2018 \$248.000.000 millones de pesos, incrementando en un 7.7% en el año 2017 y un 5% en el año 2018 comparado con el año 2016.

Ilustración 1

Comportamiento sancionatorio



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la DIAN.

En la gráfica que se muestra anteriormente, se evidencia el comportamiento en cuanto al incumplimiento de las obligaciones tributarias del sector transporte de carga a nivel nacional, situación que no es ajena a nivel territorial como es el municipio de Itagüí.

Según lo anterior, se puede inferir que las Pymes de transporte de carga son empresas donde se evidencia, dentro de sus operaciones, el desconocimiento de la normatividad tributaria y dificultad en la toma de decisiones empresariales, que conllevan a la informalidad, razón por la cual, se perciben procesos erróneos; cabe recordar que una buena planeación tributaria ayuda a dirigir y controlar la ejecución de los procesos.

1.1.1 Identificación del Problema

Frente a la situación descrita anteriormente, se identifica en las Pymes de transporte de carga de Itagüí, la necesidad de llevar a cabo una planeación tributaria como herramienta fundamental para la organización y control en el impuesto de renta y complementarios, que les permita fijar estrategias para reducir su carga fiscal y mejorar sus procedimientos teniendo presente la normatividad legal vigente.

De ahí, las Pymes de transporte de carga de Itagüí deben desarrollar un conjunto de prácticas útiles en la administración fiscal, obteniendo una mayor productividad en el desarrollo de su actividad económica; ya que con la matriz de riesgos que se propone, las Pymes de transporte de carga de Itagüí, podrán prevenir los posibles riesgos tributarios así como minimizar la probabilidad e impacto que pueden generar dentro o fuera de la organización; no obstante es importante pagar lo justo y aprovechar los beneficios tributarios que otorga el Estado.

Según lo anterior, la falta de una herramienta de planeación tributaria en dichas Pymes podría generar una afectación en el flujo de caja, ya que, al no realizar esta proyección se podría incurrir en pagos adicionales de sanciones, las cuales no están contempladas dentro del presupuesto de las organizaciones y por ende puede causar un impacto negativo, mientras que al implementarse se generarían buenas practicas y su liquidez podría aumentar significativamente.

1.1.2 Descripción del problema

(Revelo, Quiceno, Jacanamijoy, 2009) “La planeación tributaria busca, entre otras, establecer objetivos claros en materia de impuestos con el fin de cumplir con todas las obligaciones fiscales; de esta manera será necesario conocer los

diferentes beneficios e incentivos tributarios otorgados por la ley para un mejor aprovechamiento y optimización de los tributos” (p.8).

La problemática que se evidencia es que las Pymes de transporte de carga del Municipio de Itagüí cometen errores en las deducciones de renta y tienen poco conocimiento de cómo acceder a los beneficios tributarios, tales como: descuentos, exenciones y, así mismo, disminuir la carga fiscal con los deducibles.

Frente a lo anterior:

Consciente de la trascendencia de la figura de los beneficios tributarios, ha identificado la necesidad de contribuir a la generación de conocimiento de este tipo de figuras con miras a facilitar la planeación tributaria de los contribuyentes, mejorar la calidad de la información reportada en los formularios y servicios informáticos de la entidad u ofrecer mayores elementos para las labores de análisis, control o investigación del sistema tributario y la política fiscal del país (La dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, s.f., párr.1).

Según el enunciado anterior, la DIAN ha buscado que las Pymes de transporte de carga de Itagüí se motiven por medio de los beneficios tributarios, y que sus impuestos se encuentren al día. Sin embargo, las Pymes, en la mayoría de los casos, están enfocadas al objeto social de su empresa, reduciendo la importancia que tiene una correcta planeación tributaria, es por ello que los empresarios deberían optar por implementar alternativas que les permita comprender las constantes reformas tributarias y así generar seguridad jurídica.

También es necesario una planeación tributaria en las Pymes de transporte de carga del municipio de Itagüí con el fin de mejorar y optimizar el tiempo de los procesos administrativos y

generar buenos resultados tanto procedimentales como económicos en las empresas de transporte de carga. Según Cardona, Orozco, (2016) “La legislación tributaria, ofrece variados beneficios que pueden disminuir la base gravable para efectos del impuesto de renta y complementarios, pero se debe tener en cuenta que también se deben cumplir una serie de requisitos” (p.10). Complementando la idea del autor, uno de los principales requisitos para que haya lugar a la deducibilidad en renta es que se genere una relación de causalidad con el objeto social de la compañía, es decir, en el transporte de carga los gastos más frecuentes son los de mantenimiento de los vehículos y gastos de viaje en carretera, sin embargo “Quienes reportan la actividad económica No. 4923 (transporte de carga por carretera) realizada por medio de camiones incurrir en una serie de costos y gastos, que en su mayoría no cumplen con los requisitos” (Castro, 2019, párr. 1).

1.2 Formulación del problema

De acuerdo a lo expuesto anteriormente en el planteamiento del problema es importante para las autoras formular la siguiente pregunta problematizadora:

¿Qué herramienta de planeación tributaria se puede diseñar para las Pymes de transporte de carga del municipio de Itagüí, que permita disminuir el impacto en el ámbito de sanciones e incumplimientos fiscales?

Esta permitirá mediante un análisis descriptivo llegar a los resultados del trabajo.

1.3 Delimitación

1.3.1 Delimitación espacial

El presente trabajo de grado se realiza en el municipio de Itagüí, ubicado en la zona sur del Valle de Aburrá en el departamento de Antioquia, según la Alcaldía de Itagüí, es uno de los Municipios más pequeños del País que cuenta con 267.851 habitantes, su economía se basa principalmente en industrias textiles, químicos, metalurgia y confecciones, además está conformado por 67 barrios divididos en 6 comunas y 9 veredas que conforman su área rural.

1.3.2 Delimitación temporal

De acuerdo con los lineamientos académicos, el desarrollo del trabajo de grado se presenta en el segundo periodo académico comprendido entre agosto y noviembre del año 2020.

1.4 Justificación

El presente trabajo de grado se enfoca en las Pymes de transporte de carga del Municipio de Itagüí, con el objetivo de proponer una herramienta de planeación tributaria que permita disminuir el impacto en el ámbito de sanciones e incumplimientos fiscales, con el fin de analizar su gestión y comportamiento en la planeación del impuesto de renta y complementarios, logrando acceder a los beneficios otorgados por el Gobierno Nacional.

Rendon, Sánchez, Vallejo (2012) exponen, “Es importante mencionar que, si las sociedades tuvieran una buena planeación tributaria, podrían anticipar el valor del impuesto a pagar, permitiéndole a la gerencia, direccionar el uso de los recursos en el cumplimiento de los objetivos” (p.11). Dicho esto, se considera que los impuestos son esenciales en el desarrollo de las Pymes y el no tener control en los informes podría ocasionar que su carga fiscal aumente por causa de sanciones, tales como: extemporaneidad, inexactitud, corrección e intereses por mora. Por el contrario, si se tiene control sobre los informes, las empresas podrán optimizar sus recursos y usarlos para el cumplimiento de los objetivos y metas empresariales.

Revelo, Quiceno, y Jacanamijoy, (citados en García, Yepes y Rojas, 2018), afirman:

Para cualquier empresa la carga tributaria es una de las principales erogaciones de la organización, razón por la cual muchas de ellas recurren a prácticas inadecuadas como son la evasión de impuestos. Sin embargo, gran parte de esta problemática se debe a la falta de una adecuada planeación tributaria que permita optimizar los impuestos y minimizar los riesgos por sanciones (p.11).

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, el sector de transporte de carga podría capacitarse con respecto a la normatividad tributaria vigente, obteniendo herramientas que les ayude a realizar una proyección tributaria de acuerdo a la normatividad, logrando beneficiarse de las oportunidades fiscales que ofrecen e incentivando la presentación y el pago oportuno de su declaración del impuesto de renta.

Fraga, (citado en Villasmil, 2017) piensa:

La Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La Planificación Tributaria es pues, un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue lo suficiente explícito (p.3).

Según lo anterior, la planeación tributaria es de gran importancia y su ejecución organizada permite optimizar los recursos de la empresa destinados para el pago de impuestos y así tener mayor utilidad para las empresas, para esto, es imprescindible tener personas con un alto conocimiento en el área de impuestos, lo cual ayuda a aprovechar los beneficios tributarios partiendo desde la planeación; es importante resaltar que cuando una empresa deja de tributar por falta de conocimiento en sus obligaciones fiscales, afecta el recaudo fiscal, lo cual ocasiona que, el gobierno no pueda proveer los bienes y servicios que requiere la ciudadanía.

El presente trabajo de grado permitirá a los futuros profesionales comprender de manera amplia la dinámica del impuesto de renta y la importancia de la planeación tributaria a partir de la información plasmada en este trabajo, el cual puede servir como antecedente para el desarrollo de futuras investigaciones, de igual manera en el ámbito personal su importancia radica en que

permite poner en práctica muchos de los conocimientos adquiridos durante la carrera de las autoras; y ayuda a la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas que sirven como base para los retos laborales en las organizaciones.

El desarrollo de la propuesta planteada en este trabajo de grado generará un beneficio colectivo, de modo que al efectuar la liquidación correspondiente del impuesto de renta y complementarios, se está contribuyendo al desarrollo económico del país; generando mejores condiciones en los diferentes ámbitos para la población en general.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Proponer una herramienta de planeación tributaria para las Pymes de transporte de carga del municipio de Itagüí, con la intencionalidad de analizar alternativas enfocadas a la planeación tributaria; que permita disminuir el impacto en el ámbito de sanciones e incumplimientos fiscales, mediante el análisis riguroso de la normatividad legal vigente y los referentes teóricos en planeación tributaria.

1.5.2 Objetivos específicos

- Rastrear el contexto de las Pymes de transporte de carga, y su importancia en el desarrollo económico del país.
- Identificar alternativas que ayuden en la disminución de la carga fiscal del impuesto de renta de las Pymes de transporte de carga de Itagüí.
- Diseñar una matriz de riesgos que les permita a las Pymes de transporte de carga de Itagüí tener eficiencia y eficacia en la presentación de la declaración del impuesto de renta.

CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO

2. Marco Referencial

El presente marco se desarrolla bajo la metodología de revisión de literatura, según la cual se realiza la recopilación de material bibliográfico relevante sobre la planeación tributaria del impuesto de renta, sistematizándolo según su relevancia, para mostrar una perspectiva de la conceptualización y aplicación actual de la proyección tributaria de dicho impuesto, así como la relación de este con los conceptos de estrategia, control, y buenas prácticas en el manejo del impuesto de renta.

2.1 Antecedentes

Esta investigación se desarrolló a partir de una revisión detallada de diferentes documentos, de forma no sistemática. Con el fin de realizar un análisis de las diferentes fuentes de información sobre planeación tributaria del impuesto de renta.

Las técnicas para la recolección de la información se refieren a la construcción de una base de datos cuyo objetivo es identificar cinco palabras claves para delimitar la búsqueda de esta investigación. Posteriormente, se hizo una clasificación a partir de las palabras claves seleccionadas para por cada una generar una búsqueda de artículos y clasificarlos según su año de publicación, el cual está comprendido entre el año 2010 y 2020, el nombre del autor, editorial o entidad de la publicación y títulos de los libros u artículos encontrados tanto Nacionales como Internacionales. Sumado a ello, se analizan todos los artículos seleccionados identificando el

problema de investigación, el tipo de metodología, los principales hallazgos y sus respectivas conclusiones, acompañados de una breve opinión

Tabla 1
Antecedentes

Título	Objetivos	Metodología	Resultados	Conclusiones
<p>La Planificación Tributaria y la Tecnología en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Machala, Ecuador</p> <p>Autores: Castro, D. D., Salcan, M. J., & Álvarez, Y. L. (2017, June)</p>	<p>Establecer la implementación de un buen sistema de información tecnológica para la planificación tributaria en las empresas.</p>	<p>Aplican tanto el método cualitativo como el cuantitativo, mediante el análisis y los procesos de planificación tributaria con la tecnología, también aplican el método inductivo.</p>	<p>Dentro de los resultados indican que el impuesto de renta es de trascendental importancia y anexado a la tecnología de los administradores de la empresa, es una herramienta de gran ayuda para la obtención de resultados más ágiles, reales y confiables.</p>	<p>La planificación tributaria acompañada con el uso de la tecnología es un mecanismo para lograr la eficiencia económica en la gestión del impuesto de renta.</p> <p>A) contribuye a prevenir problemas no solo de carácter tributario sino de índole financiera y económica</p> <p>B) presenta al contribuyente diversos escenarios para que aproveche oportunidades</p>
<p>Aplicación al "Anticipo del Impuesto a la Renta y su Afectación en la Liquidez de los Contribuyentes"</p>	<p>Conocer, aclarar y entender, el pago anticipado del impuesto a la renta, conforme con lo que dispone la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación.</p>	<p>No se especifica, sin embargo, se evidencia que fue realizado basado en la investigación y análisis de cada una de las leyes que tiene Ecuador vigentes sobre este impuesto de renta.</p>	<p>Los contribuyentes por el mismo hecho de colaborar para cubrir el gasto público, debe exigir continua capacitación dentro de materia tributaria, en donde el servicio de rentas internas debe buscar alternativas para lograr una mayor afluencia de contribuyentes, dicho en otras</p>	<p>Tanto el impuesto a la renta, como el impuesto al valor agregado y el impuesto a los consumos especiales, constituyen casi el 50% del total del presupuesto general del estado, esto significa que es un rubro con el cual se pueden solventar las necesidades públicas del estado.</p> <p>Hay que tomar en cuenta que el anticipo del impuesto a la renta afecta drásticamente a todos los negocios en los cuales se tiene</p>

Autor: Vásquez (2011).

palabras debe buscar ayuda y unir esfuerzos con gremios como por ejemplo: la cámara de comercio, construcción, colegio de contadores, etc. para realizar capacitaciones intensivas y lograr que los contribuyentes obtengan cada día más conocimiento del tema tributario, evitando de esta manera que el cálculo del anticipo sea erróneo.

volúmenes grandes de venta y márgenes pequeños en rentabilidad, porque su cálculo está basado en los ingresos de la empresa y al generar mayores ventas se genera un mayor anticipo sin poder compensar los pasivos de la empresa, ya que no son tomados en cuenta para el cálculo del anticipo.

<p>El planteamiento Tributario como Herramienta en la Administración de Contingencias Tributarias en las Empresas de Transporte Interprovincial de Pasajeros en la Provincia de Huancayo,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar de qué manera el planeamiento tributario como herramienta influye en la administración de contingencias tributarias en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros en la provincia de Huancayo • Determinar cómo 	<p>La investigación es no experimental, no se manipulan variables, el propósito es describir las variables y analizar su influencia, descriptivo-correlacional.</p>	<p>Muchas empresas del sector transporte de la provincia de Huancayo le dan poca prioridad al personal administrativo, contable en cuanto a capacitaciones, orientaciones, actualizaciones y justamente es por ello que ante el constante cambio de normas cometen evasión, infracciones, sanciones, delito. Con los resultados obtenidos se proyecta a que las estrategias tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría del personal de las empresas de transporte interprovincial de Huancayo tienen bajo conocimiento del entorno tributario actual (obligaciones tributarias, planeamiento tributario, contingencias tributarias, beneficios, infracciones y sanciones) por los constantes cambios en las normas y muchas veces no logran comprender estas. Es por ello que con los resultados obtenidos se proyecta a que la cultura tributaria influirá directamente en la Administración de contingencias tributarias en las empresas de transporte
---	--	---	---	--

<p>Autores: Limache Pérez, N. N., & Sinche Barra, S. Y. (2016).</p>	<p>la cultura tributaria influye en la administración de contingencias tributarias en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros en la provincia de Huancayo.</p>		<p>influirán directamente en la Administración de contingencias tributarias en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la provincia de Huancayo</p>	<p>interprovincial de pasajeros en la provincia de Huancayo.</p>
<p>Incumplimiento del Impuesto General a las Ventas y la Recaudación Tributaria en las Empresas de Transporte de Carga por Carretera de la Ciudad de Huancayo.</p> <p>Autores: Egoavil Zavala, E. B., &</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación entre la conciencia tributaria con los ingresos tributarios en las empresas de transporte de carga por carretera de la ciudad de Huancayo, 2017. • Determinar la relación entre la complejidad del sistema tributario con los regímenes tributarios en las empresas de 	<p>método científico y descriptivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados del presente informe de tesis coinciden con el trabajo de investigación efectuado por (Paredes, 2015) en el cual nos informa que en el país de Ecuador las primeras causas que inciden directamente al incumplimiento del impuesto a la renta es la deficiencia de educación como factor principal en la cultura tributaria y la carencia de control y deficiencia por parte de la administración tributaria en las fiscalizaciones. En la que también resalta que una 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha determinado que existe una correlación moderada entre las variables Incumplimiento del Impuesto General a las Ventas y Recaudación Tributaria, esta afirmación la podemos contrastar en la prueba de hipótesis, con la determinación del coeficiente de correlación tau-b Kendall obtenido es $\tau = 0.416$ en la cual se rechaza la hipótesis nula debido a que el valor obtenido de Z es mayor a la Z crítica ($7,83 > 1,96$). Debido a ello se puede asumir la hipótesis alterna como la más adecuada, en consecuencia, declaramos que hay una relación indirecta moderada entre las

Sánchez Oscanoa, G. K. (2019) transporte de carga por carretera de la ciudad de Huancayo, 2017.

de las principales causas por la que los ingresos del Estado disminuyen al pasar de los años es por la evasión tributaria.

variables Incumplimiento del Impuesto General a las Ventas y Recaudación Tributaria.

- Ante esta problemática múltiples autores proponen diversas soluciones, en las que podemos destacar el manejo y gestión de las normas del sistema tributario de tal manera que éstas representen para el ciudadano o contribuyente una equidad y no desigualdad entre ellos.

<p>Propuesta de una Estructura de Planeación Tributaria, para el Impuesto de Renta, Vigencia Fiscal 2018, en una Empresa de Transporte Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos adquiridos en la Especialización en Planeación tributaria, mediante un estudio de caso en una empresa de transporte escolar., mediante la propuesta de una estructura de planeación 	<p>Recolección y análisis de la información, como para la estructuración de la propuesta de planeación tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir dentro de la política de la compañía la implementación de la estructura propuesta de planeación tributaria tanto para el impuesto de renta como para los diferentes tributos que aplican a la empresa, con el fin de cumplir oportunamente sus obligaciones fiscales y prever los recursos financieros necesarios para su pago con 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe considerar la lluvia de ideas que se plantean para la elaboración del estudio de caso; analizando la viabilidad de cada una de ellas, en términos de tiempo de dedicación y esfuerzo necesario para la consecución de los objetivos. • La colaboración de los directivos y empleados de la empresa, es esencial para que el equipo de trabajo pueda desarrollar adecuadamente el trabajo propuesto, y lograr las metas que se plantearon al inicio del estudio de
--	---	---	--	--

Autores: Ávila Alfonso, D. J., Ballen Rueda, J. D., & Castro Leguizamon, W. A. (2018) tributaria que garantice eficacia y eficiencia en presentación de la declaración del impuesto a la renta vigencia fiscal 2018.

anticipación.

caso; pues de esta colaboración depende en gran medida la recolección de información necesaria para la ejecución de la planeación.

<p>La Planificación Tributaria: Herramienta Legítima del Contribuyente en la Gestión Empresarial,</p> <p>Autores: Villasmil, M. (2017).</p>	<p>Describir Argumentos sobre la importancia de la planificación tributaria como una estrategia de control, así como una herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial</p>	<p>Descriptivo documental considerando la hermenéutica para el análisis de los contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La optimización de resultados: evitando el pago de sanciones e intereses de mora • La financiación: generación de recursos que permitan dar oportuno cumplimiento a las obligaciones tributarias. • La rentabilidad operativa: resultado de una correcta aplicación de las normas tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Planificación Tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización respetando en todo momento las normas legales, es de carácter lícito y cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico o de un defecto normativo. • Corrige los procesos administrativos y contables para conferir a la administración tributaria la cantidad justa, evitando sanciones pecuniarias y/o privativas de libertad o cierres de establecimientos. • La planificación estratégica tributaria tiene por propósito anticiparse a las reacciones que se están presentando en estos nuevos tiempos que avanzan rápidamente, en
--	---	---	--	--

medio de la incertidumbre y en donde el actor que no se adapta pierde su participación.

<p>Estudio de Caso Empresa JFR Industriales SAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Establecer un diagnóstico claro y conciso en materia tributaria para la empresa JFR Industriales S.A.S •Identificar las variables y elementos aplicables a las características de la empresa JFR Industriales S.A.S en materia tributaria 	<p>Diseño del estudio de caso, recopilación de la información, análisis de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que toda la organización tanto el área contable como administradores, empleados y propietarios deban tomar conciencia de la importancia y de lo que cada uno de ellos representa en la formación de la planificación tributaria de cada una de sus empresas, porque esto atañe directamente al flujo de efectivo y liquidez, este diagnóstico de la planeación tributaria se hace individualmente para cada empresa porque cada organización es única y se debe observar a cada una, todas sus propiedades intrínsecas para así poder llegar a dar una buena opinión y detectar en cada caso las posibles fallas y prever anticipadamente para 	<ul style="list-style-type: none"> • El problema general de casi todas las empresas y en primer plano las empresas medianas y pequeñas sufren de que no cuentan con los suficiente controles para el pago de sus impuestos y son pocas las que se rigen por las normas establecidas en el marco legal que dictan las leyes, para cumplir con esta obligación del pago de los impuestos, por eso todas las empresas así sean pequeñas deben tener una buena planeación tributaria según sus necesidades y acudir a un especialista y desarrollar una para no caer en el error de tener mayor carga impositiva, y con esto apuntar a pagar una tarifa justa y equitativa, conociendo todas las normas que dictan las leyes para su respectivo pago.
--	---	---	--	--

Autores: Abreo Guzmán, E., Parra Roa, M. V., & Caro Delgadillo, Y. (2018)

poder corregir oportunamente cualquier anomalía y poder ser corregido en la contabilidad y a su vez tributariamente.

<p>Gestión Tributaria en Pequeñas y Medianas Empresas de Barranquilla, Colombia.</p>	<p>Generar ventajas competitivas a través de la gestión tributaria en las pymes del sector comercial de la ciudad de Barranquilla.</p>	<p>se utilizará el método cualitativo, de tipo descriptivo</p>	<p>Los resultados muestran que las pymes aplican una gestión tributaria de manera tangencial e informal sin contar con una planificación adecuada, dejando de lado el hecho que todas las dependencias de la organización deben aportar valor para la misma. Se concluye que la gestión tributaria debe estar alineada a la planeación estratégica de la organización, contextualizando las estrategias utilizadas al área, con el fin de generar ventajas competitivas para la organización.</p>	<p>Se requiere estructurar un área tributaria que se encargue no solamente de lo técnico sino también de lo gerencial, en lo que la planeación estratégica tributaria se estructure de tal manera que al observar los resultados estos generen una ventaja competitiva para la organización, tales como menores costos de producción, eficiente uso de los recursos financieros, mayor capacidad de trabajo en equipo con las otras áreas funcionales tales como finanzas, producción y mercadeo. Se plantea que esta investigación sea el inicio de una serie de estudios que profundicen en el área estratégica de la tributaria y como a partir de esta continuar generando nuevas ventajas</p>
<p>Autores: Pacheco, J. (2017).</p>				

competitivas que la eleven por encima de sus competidores.

<p><i>Control Tributario Contaduría Pública.</i> Diseño curricular. Facultad de Ciencias Contables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una revisión a los procedimientos y conceptos tributarios aplicados por la empresa en relación al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. • Contar con información veraz, confiable y oportuna, con el lleno de requisitos que la normatividad comercial, contable y tributaria exige. • Analizar la normatividad reciente plasmada en decretos y/o resoluciones. 	<p>Elaboración de matrices DOFA, para diagnosticar la situación de la organización, adicional elaboración de matrices de riesgo para evaluar las causales que generalmente implican el incumplimiento de obligaciones tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La prueba contable resulta fundamental en los procesos donde se discuten diferencias económicas o se investigan delitos contra el patrimonio. El contador forense actúa normalmente en actividades relacionadas con investigaciones criminales de origen diverso, discrepancias entre socios o accionistas, siniestros asegurados, pérdidas económicas en los negocios, procesos tributarios, civiles, penales, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere un cambio profundo en la mentalidad del contador. No sólo se requiere de un contador que sea capaz de llevar una contabilidad, de diligenciar unas declaraciones tributarias o entregar reportes financieros. Se requiere de un contador propositivo, que busque encarecidamente el desarrollo y progreso de la profesión. Que esté comprometido consigo mismo, con los colegas, con la profesión. Si el contador público sigue siendo esa persona relegada en la última oficina de la empresa trabajando hasta de noches y domingos, esa persona que no es valorada por nadie en la empresa, seguiremos en la misma situación.
--	--	---	--	---

Autor:
Corporación
Universitaria
Remington
(2016).

Planeación
Tributaria,

Autores:
anónimo, 2016

- Conocer la incidencia que tienen los impuestos en distintas situaciones y saber seleccionar el momento más adecuado para llevar a cabo el pago de los impuestos.
- Evaluar los niveles de tributación de las utilidades según la estructura jurídica de la empresa.
- Determinar los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, en la evaluación de los proyectos de inversión.

Se realiza una investigación.

- No existe otra finalidad más que la de maximizar las utilidades a través de minimizar la carga impositiva total que afecta al contribuyente. En ciertos casos, la finalidad de la planeación tributaria es la de diferir el pago de impuestos.
- La planeación en una empresa es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible, Planear es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará. Consiste en adelantarse a posibles decisiones para escoger entre cursos alternativos de acción.

- El manejo incorrecto de los tributos también puede concluir en pagos indebidos o en exceso, afectando negativamente al estado de resultados y el flujo de efectivo del negocio. La Planificación Tributaria, es parte relevante de las responsabilidades y funciones de quienes realizan y administran negocios, siendo al mismo tiempo dentro del área financiera una de las actividades de mucho énfasis y realce en la actualidad en las empresas
- La planeación tributaria tiene como uno de sus objetivos fundamentales el hecho de poder calcular la distribución de la carga impositiva durante un periodo de tiempo (generalmente de un año), con el propósito de recaudar el recurso monetario y cumplir con los montos y plazos previstos en la Ley para la extinción de la obligación tributaria apegándose siempre a las normas jurídicas vigentes.

<p>Planeación Tributaria en Impuesto de Renta para una Empresa Dedicada a la Prestación de Servicios de Intermediación Financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar información que permita conocer la manera como se está ejecutando la planeación tributaria en la empresa. • Demostrar a la administración de la empresa la importancia de una adecuada planeación tributaria. • Identificar de manera detallada los conceptos y operaciones de la empresa que mayor influencia tienen en la implementación de una adecuada planeación tributaria. 	<p>Se realizará una metodología exploratoria-descriptiva, partiendo de la información que suministre la empresa se realizará un análisis del comportamiento tributario de la misma.</p>	<p>Como resultado del análisis de la información financiera de La Empresa, con miras a preparar la declaración de impuesto sobre la renta para el período gravable 2012, y de acuerdo con la conciliación fiscal, solo es posible optimizar la tasa efectiva del impuesto de renta mediante el tratamiento de impuestos diferidos generado por diferencias temporales, como la que se presenta con exceso en el gasto de provisión sobre la cartera de clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con la colaboración de la empresa, tanto para el suministro de la información necesaria para el desarrollo de este trabajo, así como con la explicación de los principales rubros o conceptos que Intervienen en la preparación de la declaración del impuesto sobre la renta. • La principal estrategia a aplicar con miras a disminuir el pago de impuesto sobre la renta es: Implementar el pago a proveedores mediante las operaciones financieras recomendados, evitando así incurrir en el GMF. Si bien el manejo de impuestos diferidos no disminuye el valor a pagar, esto si es una estrategia que permite aplazar el registro en el gasto de impuesto sobre la renta, lo cual se refleja como una disminución en la tasa efectiva del mismo para el período declarado.
<p>Planeación Tributaria como</p>	<p>No lo especifica.</p>	<p>Se realiza una investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El aumento desmedido de la tributación debilita el crecimiento económico y la 	<ul style="list-style-type: none"> • La planeación tributaria nace como respuesta a ciertas contingencias tributarias convirtiéndose en una

Autores:

Rendón

Ramírez, J. C.,

Sánchez Pinzón, Ó., & Vallejo

Quintero, D. A. (2012).

Estrategia
Empresarial,

Autores:

Villalba Cañas,
L. A. (2012).

estabilidad de las compañías puesto que los impuestos finalmente se convierten para las compañías en un gasto necesario para poder desarrollar el objeto social.

- El desconocimiento de la normatividad tributaria genera a las compañías contingencias que pueden estar representadas en sanciones, altos costos, en pagos en exceso, intereses de mora, endeudamiento externo, entre otros afectando los resultados de la compañía en forma negativa.

herramienta estratégica, que nos permite analizar y aplicar con anticipación los beneficios que nos brinda la legislación colombiana minimizando los riesgos y detectando anticipadamente los posibles cambios tributarios.

- El entorno político, social y económico se convierte en un factor decisivo en la planeación tributaria, teniendo en cuenta que dependemos del análisis significativo de las diferentes obligaciones fiscales que recaen en la organización o en los inversionistas en busca de alternativas optimizando los beneficios consagrados en la ley.

<p>Concientizar Cultura Tributaria para Disminuir la Evasión de Impuestos en la Empresa de Transporte de Carga Mi Niño Jesús</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos en la empresa Transporte de carga Mi Niño Jesús S.A.C Chiclayo 2016 • determinar un diagnóstico del 	<p>Se utilizará la metodología activa, capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •no recibe capacitaciones de cultura tributaria por lo tanto el conocimiento que ellos poseen acerca de cultura tributaria es escasa provocando la falta de concientización de cultura tributaria, mientras que el autor tapia Dulio en su investigación denominada “la cultura tributaria un 	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificó que el personal de la empresa mi niño Jesús no ha recibido charlas acerca de cultura tributaria de acuerdo a entrevista aplicada al gerente encargado de la empresa ya que no reciben capacitaciones, charlas ni ningún otro programa que incentive a la concientización tributaria. • Se diseñó el programa de capacitación de talleres de cultura
--	---	--	---	--

<p>Autores: Baldera Olivos, J. C. (2019).</p>	<p>estudio de mercado, diseñar programa de capacitación, aplicar programas de capacitación, evaluar el programa de capacitación, si tuvo resultados positivos en cuanto a la recaudación de impuestos.</p>		<p>instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú” menciona que el único camino para combatir estas actividades ilícitas es mediante la cultura tributaria y para ello menciona que los programas de cultura tributaria deben implementarse en todo el Perú.</p>	<p>tributaria en el cual se realizará durante una semana programada con temas relacionados a: Educación cultura tributaria, lo que necesitas saber de IGV JUSTO, cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú, La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias y Régimen de Deduciones del IGV –Empresas.</p>
<p>Beneficios Tributarios en Colombia, Oportunidades de Gestión e Inversión Ambiental en las Empresas Cundiboyacense s. Autores: Bautista, J. A. (2014).</p>	<p>El objetivo es ofrecer una mirada de conjunto sobre el monto de dichos beneficios, así como examinar la justificación de cada uno de estos tratamientos, en un entorno fiscal bastante complejo, donde las necesidades de recursos del Estado desbordan su</p>	<p>Se evidencia que se realiza por medio de una investigación y encuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a los déficits de información, es necesario implementar mayores requerimientos en los modelos de estimación de los beneficios y los costos fiscales provistos por los Marcos Fiscales de Mediano Plazo, en los siguientes aspectos puntuales: • Establecer una medición puntual del impacto de todos y cada uno de los beneficios tributarios. Actualmente solo se hacen algunas 	<ul style="list-style-type: none"> • El análisis realizado permite concluir inicialmente que la información provista en los Marcos Fiscales de Mediano Plazo no revela la totalidad de tratamientos preferenciales, y no permite hacer análisis sectoriales consistentes, así como tampoco los beneficios y costos fiscales asignados a los diferentes tipos de contribuyentes. • Sobre la información disponible se pudieron reconstruir algunas series que no muestran la complejidad total del sistema de beneficios tributarios, a pesar de ello hay una imagen muy

capacidad para recaudar nuevos impuestos

aproximaciones sobre la deducción por reinversión de utilidades. El Congreso debería legislar para que tanto los tratamientos actualmente establecidos, como los que se creen en un futuro, tengan indicadores de impacto aparejados y se evalúe la pertinencia del beneficio en un tiempo claramente establecido.

interesante sobre las verdaderas dimensiones que tienen estos beneficios en la estructura del impuesto a la Renta.

Elaboración propia

En la matriz que se muestra anteriormente, se pueden evidenciar diferentes trabajos investigativos que permiten tener un conocimiento más amplio del tema tratado en este trabajo de grado, sin embargo, partiendo de esta información se piensa que:

Se hace necesario conocer los diversos componentes del impuesto de renta, tales como: tarifa general del impuesto de renta, costos y gastos deducibles, renta presuntiva, anticipo al impuesto de renta, descuentos tributarios, ingresos, retenciones aplicadas, saldo a favor, entre otros, con el fin de prever errores en los procedimientos y así mismo en el cálculo del mismo, además, al tener un conocimiento amplio de cada uno, es posible aplicar alternativas que le sirvan a la organización en su planeación y así lograr reducir su carga impositiva, no obstante, los incentivos tributarios también son esa oportunidad para disminuir el impuesto a cargo y aumentar el interés del contribuyente para declarar oportunamente o si es el caso, ponerse al día con sus obligaciones.

Se percibe que es importante aplicar y desarrollar programas para que las Pymes del sector transporte de carga, vayan de la mano con cada uno de los avances tecnológicos con el fin de que puedan optimizar dinero y presenten las declaraciones tributarias, en especial el impuesto de renta; la planeación acompañada de la tecnología es un mecanismo que logra la eficiencia económica en la gestión del impuesto de renta, adicional, permite reducir procesos y potenciar el tiempo de los empleados, por esto, es importante estar en constante innovación para aprovechar los recursos de las empresas.

Debido al desconocimiento de la norma, se ignoran muchos procedimientos que permiten al contribuyente realizar todo lo que conlleva la realización de la declaración de renta, es por esto, que se hace necesario sugerir a las empresas del sector transporte una matriz de riesgos, que les

permita identificar las posibles fallas y el control que deben tener sobre la información que alimenta los papeles de trabajo de la declaración de renta, con el fin de reducir las consecuencias negativas de las Pymes de transporte de carga, logrando así, un importante crecimiento empresarial.

2.2 Marco legal

En este apartado se hará una descripción de la normatividad tributaria con el fin de identificar las disposiciones legales que las Pymes de transporte de carga deben comprender y cumplir.

De ahí, es fundamental tener claro cada uno de los conceptos emitidos principalmente por el Estatuto Tributario (ET), al igual que tener en cuenta sentencias, circulares, resoluciones y leyes que permitan conocer la normatividad actual vigente para realizar correctamente la declaración del impuesto de renta y adicional conocer que puede hacer la empresa frente a las deducciones generales del impuesto

Tabla 2
Normograma

Norma y Fecha	Entidad que Emite	Cita
Ley 2020 de 2019	Presidente de la República	<p>Artículo 333. Base de renta presuntiva. Para efectos de los artículos 188 y siguientes de este Estatuto, la base de renta presuntiva del contribuyente se comparará con la renta de la cédula general.</p> <p>El porcentaje de renta presuntiva al que se refiere este artículo se reducirá al cero punto cinco por ciento (0,5%) en el año gravable 2020; y al cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.</p>

Art 476 del ET, de 1989	Presidente de la República	Modificado por la Ley 488 de 1998, art. 48. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: 2. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítima, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se exceptúan el transporte de gas e hidrocarburos.
Ley 2010 de 2019	Presidente de la República.	Artículo 108-5. Deducción del primer empleo. Los contribuyentes que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona. La deducción máxima por cada empleado no podrá exceder ciento quince (115) UVT mensuales y procederá en el año gravable en el que el empleado sea contratado por el contribuyente.

Decreto 624 ET, de 1989 Presidente de la
República

Art 617. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de esta, con el lleno de los siguientes requisitos:

- a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
- b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e. Fecha de su expedición.
- f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g. Valor total de la operación.

h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.

i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

j. *- Declarado Inexequible Corte Constitucional-

Decreto 624 de 1989	Presidente de la República	<p>Art 615. Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.</p>
Art 256 de 1989	Presidente de la República	<p>Art 256. Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación</p> <p>Las personas que realice inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con</p>

los criterios y condiciones definidas por dicho Consejo, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 25% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión.

Art 115 de 1989	Presidente de la República	<p>Es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o periodo gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios.</p> <p>En el caso del gravamen a los movimientos financieros será deducible el cincuenta por ciento (50%) que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.</p>
-----------------	-------------------------------	--

Decreto 963, 7 de julio de 2020	Presidente de la República	Que según el inciso 1 del artículo 855 del Estatuto Tributario: "La Administración de Impuestos deberá devolver, previa las compensaciones a que haya lugar, los saldos a favor originados en los impuestos sobre la renta y complementarios y sobre las ventas, dentro de los cincuenta (50) días siguientes a la fecha de la solicitud de devolución presentada oportunamente y en debida forma. (...)
Art 240 de 1989	Presidente de la República	(Creado por el Art. 1 de la L. 75 de 1986) (modificado con los arts. 92 y 160 de la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019). La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020, treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022.

Art 253 y 255 de 1989 Presidente de la
República

Art 253. Por Reforestación.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta obligados a presentar declaración de renta dentro del país, que establezcan nuevos cultivos de árboles de las especies y en las áreas de reforestación, tienen derecho a descontar del monto del impuesto sobre la renta, hasta el 20% de la inversión certificada por las Corporaciones Autónomas Regionales o la Autoridad Ambiental Competente, siempre que no exceda del veinte (20) % del impuesto básico de renta determinado por el respectivo año o período gravable

Art 255. Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 25% de las inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable, previa acreditación que efectúe la

autoridad ambiental respectiva, en la cual deberá tenerse en cuenta los beneficios ambientales directos asociados a dichas inversiones.

Art 258 del ET de 1989	Presidente de la República.	<p>Art. 258. Limitaciones a los descuentos tributarios de que tratan los artículos 255, 256 y 257 del estatuto tributario.</p> <p>* -Modificado- Los descuentos de que tratan los artículos 255, 256 y 257 del Estatuto Tributario tomados en su conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el respectivo año gravable</p>
Art 591 ET de 1989	Presidente de la República.	<p>Art. 591. Quienes deben presentar declaración de renta y complementarios.</p> <p>Están obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable de 1987 y siguientes, todos los contribuyentes sometidos a dicho impuesto, con excepción de los enumerados en el artículo siguiente.</p>
Art 643 ET, de 1989	Presidente de la República.	Art. 643. Sanción por no declarar.

-Modificado- Los contribuyentes, agentes retenedores o responsable obligados a declarar, que omitan la presentación de las declaraciones tributarias, serán objeto de una sanción equivalente a:

1. En el caso de que la omisión se refiera a la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, al veinte por ciento (20%) del valor de las consignaciones bancarias o ingresos brutos de quien persiste en su incumplimiento, que determine la Administración Tributaria por el período al cual corresponda la declaración no presentada, o al veinte por ciento (20%) de los ingresos brutos que figuren en la última declaración de renta presentada, el que fuere superior.

Elaboración propia.

Teniendo presente la tabla anterior se puede decir que, las Pymes dedicadas exclusivamente a la actividad de transporte de carga por carretera están exentas de IVA, por lo tanto, la empresa no tendría la obligación de presentar dicha declaración periódicamente, esto es una ventaja grande, ya que es un tributo menos del cual se debe preocupar este sector.

Toda persona que realice los procesos de causación de costos y gastos de las empresas de transporte de carga debe tener claro las exigencias por parte de la DIAN, para poder que un gasto sea deducible, ya que, el desconocimiento de esta podría ocasionar una sanción a la empresa en caso de fiscalización, por este motivo es indispensable realizar la revisión al momento de causar, con el fin de tener la información en orden y controlada. Todos los directivos de la empresa deben ser conscientes de que es importante exigir en todo establecimiento la emisión de factura, ya que este es el único soporte para legalizar todo tipo de gasto, si no hay factura expedida y con los requisitos mínimos que esta debe tener para ser deducible, la compra no sería procedente y por ende esto sería un no deducible, lo cual afectaría a la empresa ya que su carga fiscal puede aumentar aún más, en caso de que esto sea concurrente.

Las inversiones en investigaciones aparte de ser un incentivo para la empresa, es una motivación para invertir en tecnología e innovación, adicional también se puede descontar de renta el 25%, es muy importante ya que aparte de poderse descontar del impuesto y rebajar la carga fiscal, las empresas están aportando al crecimiento principalmente de los pequeños empresarios.

De acuerdo a la planeación de las empresas, es posible deducir el 100% del impuesto por lograr pagarlo anticipadamente dentro del año gravable o descontar el 50% del impuesto que no se pagó, por esto es importante la planeación para estimar los beneficios a los cuales se pueden

acceder y cuánto dinero se estaría ahorrando la empresa por la implementación de estas medidas de forma anticipada.

Debido al Covid-19, el Presidente de la República ordenó realizar la devolución de los saldos a favor en un menor tiempo del que generalmente se toman cuando se realiza la solicitud, teniendo en cuenta que esto, ayudaría a las empresas durante este tiempo de dificultad, sin embargo, cuando esto se realiza se podría correr un gran riesgo, ya que, si hay alguna inexactitud en la declaración, esto podría ser peor para la empresa debido a que incurriría en una sanción, la cual puede ser mayor a su reclamación.

En este trabajo de grado se habla sobre el sector transporte de carga, sin embargo, es bueno que toda empresa independientemente del sector tenga el conocimiento de que no solo las cosas que tienen que ver con su actividad económica, son las que influyen para realizar descuentos tributarios, esto es un incentivo tanto para la empresa como para la calidad del ambiente, ya que, este beneficio aplica también para las mejoras o adecuaciones que realice la empresa alrededor de sus instalaciones para mantener un ecosistema natural boscoso, todos estos porcentajes ayudarían a la empresa a disminuir su carga fiscal y aportar a la sociedad y a sus empleados un ambiente más sano y verde.

2.3 Construcción teórica

A continuación, se hace una presentación del marco teórico orientado al tema de estudio, basado en diferentes referentes teóricos que permiten dar respuesta al desarrollo del primer objetivo e instruir sobre el contexto general de las Pymes del sector transporte de carga y su importancia en la economía del país.

De acuerdo al Decreto 173 de (2001), el servicio público de transporte terrestre automotor de carga es aquel destinado a satisfacer las necesidades generales de movilidad que tienen las personas; de igual manera, el Art. 102-2 del ET menciona que cuando el transporte terrestre automotor se preste a través de vehículos de propiedad de terceros, diferentes de los de propiedad de la empresa transportadora, (...) el propietario del vehículo debe registrar como ingreso la parte que le corresponda en la negociación; y la empresa transportadora debe registrar el valor que le corresponda una vez descontado el ingreso del propietario del vehículo.

Ahora bien, para Reino (2015), el transporte de carga pesada es indispensable para el desplazamiento y entrega de los diferentes productos elaborados bien sea a los clientes, bodegas de almacenaje, o en los terminales portuarios en caso de exportaciones. Así mismo, el transporte de carga pesada se considera parte importante de la cadena de distribución ya que pone a disposición del consumidor final los productos, pasando provisionalmente por zonas de embarque, almacenaje y desembarque (Callan, 2017).

Por otra parte, para Zeballos, (2017) Los servicios de transporte de carga cumplen la función de traslado de mercadería de un lugar a otro, formando una cadena de logística, la cual está encargada de colocar uno o varios productos en el lugar y momento asignado. A causa de lo anterior, las empresas de transporte de carga realizan actividades diarias tales como: “preparar una ruta establecida para las unidades de transporte, abastecerse de combustible, cargar un producto al vehículo, transportarlo al lugar de destino, descárgalo en almacén y facturar por el servicio” (Madueño, 2017, p.16). En efecto, el autor antes mencionado, considera que las empresas de transporte de carga son uno de los principales sectores que coopera al desarrollo de la economía mundial.

De manera semejante, Rojas (2014) considera que las empresas de transporte de carga son vitales para la economía del país, sin embargo, el sector ha presentado cifras de pérdidas y entregas no oportunas de mercancía, haciendo necesario que dichas empresas implementen un sistema de gestión, mediante el cual garanticen la seguridad en el transporte.

En consecuencia, las empresas de transporte de carga “permiten el desplazamiento tanto de personas, materias primas y de productos terminados a través de redes de transporte diseñadas para cumplir despachos en tiempo y forma, al menor costo posible, tanto a nivel local, nacional e internacional” (Chalial & Tapia, 2019, p.41). Lo anterior, fortalece la competitividad a nivel empresarial y permite obtener indicadores que conlleven a medir la forma en que está operando la movilización de mercancías en el territorio nacional.

Para Hernández (2016):

El sector transporte juega un papel trascendental en el fortalecimiento de los procesos de globalización y competitividad de un país. La globalización de las economías es un escenario que requiere de los países un esfuerzo para optimizar sus procesos, siendo la disponibilidad y accesibilidad de los bienes, factores necesarios para lograr mayor competitividad a nivel internacional. (p.9)

Por otro lado, a pesar de que las empresas de transporte de carga son un factor vital en la economía del país como se ha mencionado anteriormente, Rodríguez (2013) afirma que la red vial en Colombia, no cuenta con las condiciones y la capacidad necesaria para el traslado exitoso de la mercancía y refiere que aproximadamente el 80% de los productos son movilizadas por carretera; aun así, el Gobierno Nacional insiste a las Pymes en generar relaciones comerciales

con mercados internacionales sin ofrecer garantías en la infraestructura para el cumplimiento oportuno de sus operaciones.

De acuerdo con la apreciación de los diferentes autores antes mencionados, concuerdan en afirmar la importancia del sector transporte y su influencia en el desarrollo económico del país, siendo este, necesario para el funcionamiento de la economía y es uno de los sectores que más aporta al PIB del país; “De acuerdo con el DANE, para el cuarto trimestre de 2019 el PIB del Transporte y Almacenamiento registró una tasa de crecimiento de año corrido de 4,4% mientras que el PIB del país presentó una tasa de crecimiento del 3,3%” (Colfecar, 2019, párr. 6). Según lo anterior, se puede inferir que el gobierno debe brindar la atención necesaria al sector transporte de carga ya que siendo un sector que aporta significativamente al crecimiento y desarrollo del país, pues se han evidenciado ausencias de garantías para la operación normal de sus actividades, por ende, el sector ha presentado incremento en porcentajes de infracción en materia tributaria.

De igual manera, se considera que el sector transporte de carga será insustituible y permanecerá a través del tiempo, contribuyendo continuamente al progreso del país y siendo principal conector entre la oferta y la demanda; dicho sector ha prevalecido sobre otros sectores económicos ya que han dependido de este para llevar a cabo sus operaciones normales, llevando al mercado a aumentar el costo de los productos para poder pagar el flete del transporte; lo que se ha convertido en una estrategia para fomentar el transporte y sea competitivo a nivel mundial.

A causa de lo anterior, el presente trabajo de grado pretende proponer una matriz de riesgos como herramienta de planeación tributaria, con el fin de disminuir las sanciones fiscales del

impuesto de renta y complementarios en las Pymes del sector transporte de carga del Municipio de Itagüí; que les permita mitigar los impactos negativos en el ámbito tributario.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3. Diseño Metodológico

3.1 Enfoque de Investigación

Para lograr los objetivos planteados en este trabajo de grado, se desarrolla un estudio de corte cualitativo, Con esta metodología se busca estudiar la realidad en su contexto natural con el fin de interpretar el tema investigado.

“La investigación cualitativa produce datos descriptivos como las propias palabras de las personas, y la conducta observable” (Quecedo, Rosario & Castaño, 2002). Por ello el diseño del trabajo de grado extraerá definiciones por medio de las observaciones que toman la forma de encuestas, artículos, trabajos de investigación.

En este sentido, la investigación cualitativa centra su indagación en contextos naturales, que se toman tal y como se encuentran. De ahí, la finalidad del trabajo de grado es evaluar y experimentar directamente a las Pymes del sector transporte de carga.

3.1.1 Tipo de Investigación

Para definir el tipo de investigación, Morales (2011) escribe:

El tipo de investigación será descriptiva, este tipo de estudios son la base de las investigaciones, buscan especificar, medir con precisión las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos

o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (...) además se debe definir, qué se medirá y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (párr. 1).

Dicho lo anterior en este trabajo de grado no se establece ni se analiza la relación entre conceptos o variables, Por tanto, su objetivo es medir o recoger información sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. Según esto el investigador debe tener la capacidad y disposición de evaluar y exponer, en forma detallada, las características del objeto de este trabajo de grado. A través de la técnica descriptiva se hará el análisis de la importancia de implementar una matriz de riesgos con el fin de disminuir el impacto en el ámbito de sanciones e incumplimientos fiscales en el impuesto de renta y complementarios.

El tipo de Diseño de la investigación es no experimental que es la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. No se hace variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, sino que se observan fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos (Hernández, 2011). Para este trabajo de grado se habla de un diseño transeccional descriptivo que tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población (Hernández, 2011).

3.2 Población y muestra

La población se puede entender como una agregación teóricamente especificada de los elementos de la encuesta y de dicha agregación de elementos se selecciona realmente la muestra de la encuesta (Silva, 2012). La muestra es un subconjunto de la población; es decir, que una muestra se compone de algunos de los individuos, objetivos o medidas de una población (Silva, 2012).

Población: La población con la cual se desarrolló el presente trabajo de grado, fueron las Pymes del sector transporte de carga del municipio de Itagüí, las cuales son el objeto de estudio; permitiendo que la información obtenida en la encuesta genere veracidad en los resultados a los que se pretende llegar con este trabajo.

Muestra: Para determinar el tamaño de la muestra se realizó la técnica de muestreo probabilístico, tipo aleatorio simple; “el cual hace referencia a que el conjunto total de la población tiene la misma probabilidad de estar dentro de la muestra” (Carrasco, 2011, párr. 3)

$$N = 39 \text{ Pymes}$$

$$N.C = 95\% \text{ -- } Z = 1,96$$

$$E = 8\% \text{ -- } 0,08$$

$$P = 50\% \text{ -- } 0,5$$

$$Q = 50\% \text{ -- } 0,5$$

Fórmula implementada

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{e^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

$$n = \frac{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 39}{0,08^2(39 - 1) + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5} = \frac{37,4556}{1,2036} = 31,12 \approx 31$$

Variables

n = Número de elementos de la muestra

N = Número de elementos de la población

N.C = Nivel de confianza

Z = Valor crítico, se calcula del nivel de confianza

E = Error estándar

P = Probabilidad de acierto

Q = Probabilidad de desacierto

Con base a lo anterior, se determina que los encuestados serán 31 Pymes del sector transporte de carga del municipio de Itagüí.

3.3 Técnicas

Rodríguez, Gil & García (1996) mencionan que “La investigación cualitativa implica la utilización y recolección de información para lo que se hace uso de instrumentos tales como la entrevista, la experiencia personal, las historias de vida, observaciones, textos, imágenes, sonidos, que describen el fenómeno investigado” (p.1) Para este trabajo de grado se utilizaron específicamente las siguientes técnicas para recoger información: entrevistas no estructuradas, encuestas, observaciones en las Pymes y documentación. La elección de los instrumentos de recolección de datos estuvo sujeta a los objetivos y planteamiento del problema de este trabajo de grado, así como al enfoque metodológico en que se basó.

La observación es un medio eficaz para percibir el conocimiento humano, por medio de esta se inicia el proceso de conocimiento, y es la forma más directa e inmediata de conocer los

fenómenos y las cosas; se puede entender como un procedimiento en el que se usa en forma sistemática los sentidos en la búsqueda de información y datos que se necesitan para resolver problemas y comprobar hipótesis; se asocia con el proceso de mirar con cierta atención una cosa, actividad o fenómeno, es decir concentrar toda la capacidad sensitiva en algo por lo cual se está particularmente interesados, exige una actitud, una postura y un fin determinado en relación con la cosa que se observa. El proceso de observación exige tener un plan en relación con lo que se quiere o espera observar. (Cerde, 1993, p. 237).

Bernal (2010) “**Internet:** no existe duda sobre las posibilidades que hoy ofrece internet como una técnica de obtener información; es más, se ha convertido en uno de los principales medios para recabar información” (p.194), como menciona el autor, el internet es una importante fuente de recolección, es por esto que en este trabajo se podría destacar como una de las principales técnicas usadas para recolectar y desarrollar el tema tratado en el presente trabajo de grado.

Bernal (2010) “**Fuentes primarias:** son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos” (p.191) en este caso se aplicarán encuestas directas a Pymes del sector transporte de carga del municipio de Itagüí, aportando información verídica al objeto de estudio.

Bernal (2010) “**Fuentes secundarias:** son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que solo los referencian” (p.192) según lo anterior en este trabajo de grado se buscarán fuentes bibliográficas tales como, artículos académicos, trabajos de grado e investigaciones para cooperar al desarrollo de los objetivos del presente trabajo.

3.4 Instrumentos

Según Abascal, & Esteban (2005) mencionan que:

La encuesta se puede definir como una técnica primaria de obtención de información sobre la base de un conjunto objetivo, coherente y articulado de preguntas, que garantiza que la información proporcionada por una muestra pueda ser analizada mediante métodos cuantitativos y los resultados sean extrapolables con determinados errores y confianza a una población (p.14).

Las encuestas permiten no solo en este trabajo de grado sino también en cualquier ámbito, tener respuestas más reales, rápidas y fáciles sobre un determinado tema en específico, en este caso, se realiza sobre el impuesto de renta en las empresas del sector transporte del municipio de Itagüí, con el fin de ampliar y conocer aún más los procedimientos internos que tienen en este sector y así lograr tener un enfoque más directo en la solución del planteamiento del problema.

Según, Bernal (2010) afirma que es necesario determinar el formato de las preguntas y respuestas así:

Preguntas cerradas: le solicitan a la persona encuestada que elija la respuesta en una lista de opciones, la ventaja de este tipo de preguntas es que se elimina el sesgo del entrevistador, que es muy común en las preguntas abiertas; además, son fáciles de codificar y se obtienen respuestas muy concretas; preguntas abiertas: este tipo de preguntas le permiten al encuestado contestar con sus propias palabras, es decir, el investigador no limita las opciones de respuesta. (p.252)

En este caso, la encuesta se realizará con preguntas cerradas, es decir, como se menciona anteriormente, el encuestado tendrá una lista de opciones, las cuales permitirán conocer la opinión y pensamiento que tienen sobre el tema tratado del impuesto de renta y complementarios

Galán (2009) “El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos del proyecto de investigación” (párr.1) según lo anterior, el cuestionario diseñado para la encuesta consiste en realizar las mismas preguntas a las Pymes del sector transporte de carga del municipio de Itagüí, las cuales tienen preguntas cerradas de selección múltiple, lo cual permitirá analizar e interpretar los datos según la percepción y procedimientos que tiene cada una.

Encuesta Sector Transporte de Carga, Impuesto de Renta.

En el siguiente párrafo se evidencia la información y descripción que se envía a los encuestados con el fin de tener claridad en el proceso y así minimizar el margen de error.

La principal técnica de investigación de mercado es la encuesta, por ello, se ha decidido realizar una encuesta como apoyo a la elaboración de un trabajo de grado de la Universidad Minuto de Dios, enfocado en la planeación tributaria de las Pymes del sector transporte de carga, con el fin de realizar un rastreo acerca del conocimiento y procedimiento que tienen las Pymes sobre el impuesto de renta y complementarios, los tiempos establecidos para su presentación y los beneficios a los que pueden acceder. Las preguntas serán una orientación para el desarrollo de una matriz de riesgos como herramienta de planeación tributaria de dicho sector.

La encuesta será realizada vía correo electrónico y se recomienda que sea resuelta por el personal del área contable o administrativa de las Pymes. La encuesta sólo le tomará diez minutos, sus respuestas serán totalmente anónimas y utilizadas para fines educativos.

¡Tus comentarios son valiosos para nosotros!

1. Su empresa está catalogada como:

- Pequeña empresa
- Mediana empresa

2. ¿Quién es la persona encargada de liquidar y presentar el impuesto de renta y complementarios?

- Auxiliar contable
- Auxiliar Administrativa
- Contador
- Gerente
- Otra _____

3. ¿Considera que la persona asignada en el área de impuestos debe conocer sobre la normatividad legal vigente?

- Si
- No

4. ¿Considera que es importante tener empleados capacitados para el manejo del área de impuestos?

- Si
- No
- Tal vez.

5. Según su criterio, ¿con qué tipo de documento soporte adquieren sus bienes y servicios?

- Facturas
- Documento equivalente
- Ningún comprobante
- Facturas y documento equivalente
- Otra _____

6. Según su conocimiento, ¿Las facturas de venta cumplen con los requisitos del artículo 617 del Estatuto tributario?

- Si
- No
- Desconoce la norma.

7. ¿la empresa implementa actualmente una matriz de riesgos para el impuesto de renta y complementarios?

- Si
- No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, de un breve resumen del proceso en general.

8. ¿Considera que una planeación tributaria por medio de una matriz de riesgos puede ayudar a reducir la informalidad en el sector transporte?

- Si
- No
- Tal vez.

9. ¿Considera que la planeación en los impuestos principalmente el del impuesto de renta lo debe hacer un profesional con experiencia?

- Si

- No
- Tal vez

10. ¿Considera útil una matriz de riesgos para la planeación del impuesto de renta y complementarios?

- Si
- No
- No es necesario

11. ¿Considera que es importante conocer los beneficios tributarios a los cuales puede acceder la compañía para elaborar la declaración de renta?

- Si
- No
- Tal vez

12. ¿Tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios para el impuesto de renta y complementarios?

- Si
- No

13. ¿La empresa ha aplicado alguno de los beneficios tributarios del impuesto de renta y complementarios?

- Si
- No

14. ¿La empresa ha tenido que pagar sanciones y/o intereses en sus impuestos en los últimos 2 años?

- Si
- No

15. ¿Tiene conocimiento sobre los tipos de sanciones en los que puede incurrir la empresa en la declaración de renta?

- Si
- No

16. ¿La compañía se ha visto afectada en su flujo de caja por causa de una sanción?

- Si
- No

17. ¿Cree usted que las reformas tributarias afectan el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

- Si
- No

18. ¿Considera que es importante presentar y pagar a tiempo la declaración de renta y complementarios?

- Si
- No

19. ¿Tiene conocimiento sobre la periodicidad del pago del impuesto de renta y complementarios?

- Si
- No

20. ¿La empresa realiza mensual la provisión del impuesto de renta y complementarios?

- Si
- No

3.5 Procedimientos

Los procedimientos que se llevaron a cabo para la elaboración de este trabajo de grado se agruparon en tres fases, (Fase de investigación, fase de análisis de los resultados y fase de la elaboración de la matriz o fase final) mediante las cuales se da un contexto breve del desarrollo en general de cada actividad.

Fase Inicial: Se investiga y se contextualiza sobre las Pymes del sector transporte carga, estableciendo una problemática basada en fuentes bibliográficas que regulan propiamente al sector, dando sustento teórico al objeto principal del trabajo de grado.

Ilustración 2.
Fase inicial



Elaboración propia.

Fase de análisis: Se elaboran encuestas para rastrear el conocimiento que tienen las Pymes del sector transporte de carga sobre el impuesto de renta y complementarios, luego se analizan las respuestas mediante la tabulación y análisis de los resultados, obteniendo un diagnóstico situacional de las Pymes.

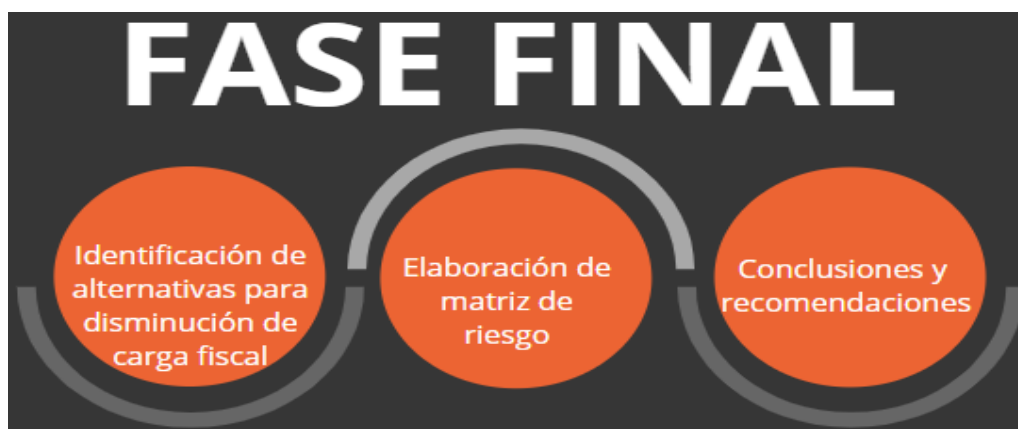
*Ilustración 3.
Fase análisis*



Elaboración propia.

Fase final: Se proponen alternativas que ayuden en la disminución de la carga fiscal del impuesto de renta y a su vez se plantea una matriz de riesgos, con el fin de mitigar el impacto fiscal sancionatorio y el incumplimiento en la presentación del impuesto de renta y complementarios y finalmente abordar conclusiones y recomendaciones.

*Ilustración 4.
Fase final*



Elaboración propia.

3.5.1 Cronograma

Bernal (2010) “El cronograma consiste en describir y programar las actividades requeridas para desarrollar la investigación que se va a realizar según la secuencia y su respectiva demanda de tiempo” (p. 223) partiendo de lo anterior, para la elaboración del presente trabajo de grado, se estableció el siguiente cronograma:

Tabla 3
Cronograma de actividades

ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Definición del tema a tratar				X												
Investigación preliminar del sector transporte				X	X	X										
Descripción de problemas, objetivos y justificación del tema					X	X										
Revisión bibliografica para elaboración de marcos referenciales						X	X	X								
Elección de diseño metodológico								X	X	X	X					
Organización y análisis de los datos recolectados											X	X				
Elaborar conclusiones y recomendaciones											X	X	X			
Organización de referencias y normas APA											X	X	X			
Socialización																X

Elaboración propia.

La elaboración del cronograma permite establecer la secuencia lógica y control de cada una de las actividades a desarrollar, adicionalmente es una herramienta de gestión útil para administrar el tiempo y realizar un seguimiento al proceso del trabajo grado para la consecución de los objetivos.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4. Análisis de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el desarrollo del presente trabajo de grado, dando respuesta a la pregunta problematizadora y a los dos últimos objetivos específicos presentados, es aquí donde se pueden reafirmar las teorías planteadas, las cuales permitieron tener un antecedente del objeto de estudio.

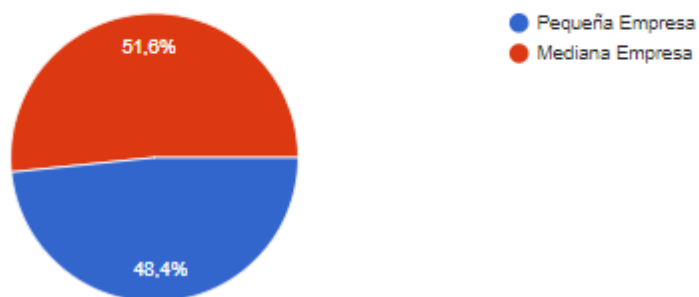
4.1 Interpretación de Encuesta

La encuesta que se realizó para las Pymes de transporte de carga del Municipio de Itagüí fue resuelta por 31 Pymes, la cual fue creada en base a los objetivos del presente trabajo de grado y sus respuestas fueron sintetizadas y tabuladas de la siguiente manera:

Ilustración 5. Pregunta 1

1. Su empresa está catalogada como:

31 respuestas



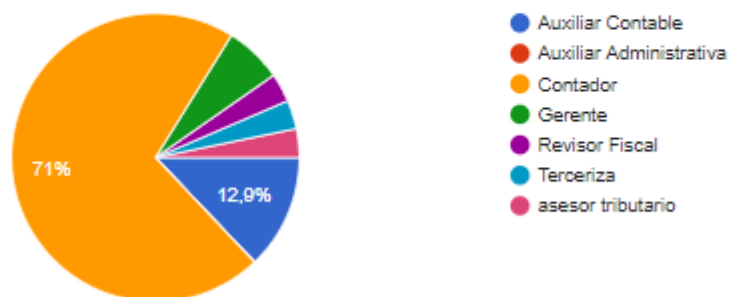
Se evidenció que del 100% de las Pymes encuestadas, el 51,6% son medianas empresas y el 48,4% son pequeñas empresas, al haber una diferencia mínima de 3,4%, se obtiene una

población equitativa para analizar su desempeño en el manejo del impuesto de renta y complementarios.

Ilustración 6.
Pregunta 2

2. ¿Quién es la persona encargada de liquidar y presentar el impuesto de renta y complementarios?

31 respuestas

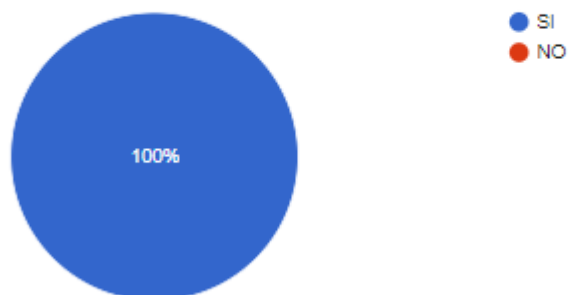


De acuerdo con la información del gráfico anterior, se logró evidenciar que el 71% de las Pymes del sector transporte, priorizan a los Contadores Públicos para la elaboración del impuesto de renta y complementarios. Sin embargo, el 12.9% encarga su elaboración a las Auxiliares Contables, lo cual no es el deber ser, ya que la persona indicada para hacerlo es el profesional contable, quien cuenta con la facultad para dar fe pública sobre sus propios hechos.

Ilustración 7.
Pregunta 3

3. ¿Considera que la persona asignada en el área de impuestos debe conocer sobre la normatividad legal vigente?

31 respuestas

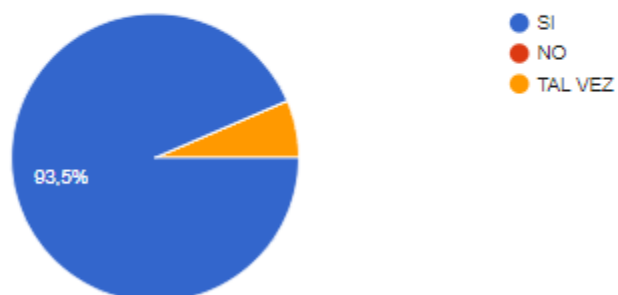


Se evidencio que el 100% de las Pymes encuestadas consideran necesario tener conocimiento sobre la normatividad legal vigente, esto, es importante porque permite que todos los procesos en el área de impuestos, especialmente en la liquidación del impuesto de renta y complementarios, sea transparente, partiendo de la utilización correcta de la norma en la aplicación de beneficios y deducciones, evitando así, sanciones por desconocimiento.

Ilustración 8.
Pregunta 4

4. ¿Considera que es importante tener empleados capacitados para el manejo del área de impuestos?

31 respuestas

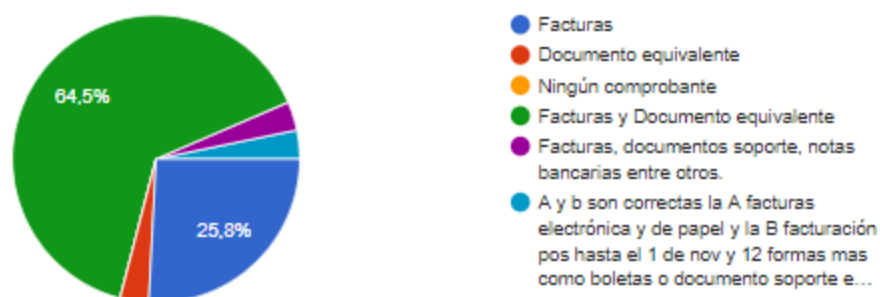


Se evidencia que el 93.5% de los encuestados, consideran importante tener el personal capacitado, sin embargo, el 6.5% no lo ven indispensable, lo que puede generar riesgos internos en las Pymes por desconocimiento de la norma de las personas del área.

Ilustración 9.
Pregunta 5

5. Según su criterio, ¿con qué tipo de documento soporte adquieren sus bienes y servicios?

31 respuestas

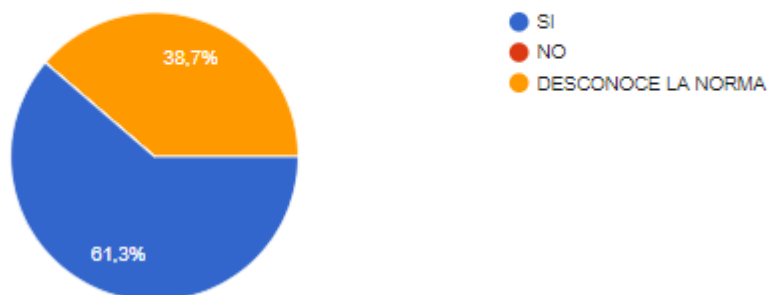


Según las respuestas del gráfico anterior, el 64.5% tienen claro con qué soporte se deben adquirir los bienes y servicios, sin embargo, enfocados en la problemática que tiene el sector transporte de carga del municipio de Itagüí, se pudo evidenciar que el 26.8% solo ven necesaria la expedición de la factura, sin embargo, no todas las personas están obligadas a facturar, es por esto que se hace necesario la expedición del documento equivalente, teniendo en cuenta que es uno de los documentos válidos para aplicar la deducción en el impuesto de renta y complementarios.

Ilustración 10.
Pregunta 6

6. Según su conocimiento, ¿Las facturas de venta cumplen con los requisitos del artículo 617 del Estatuto tributario?

31 respuestas

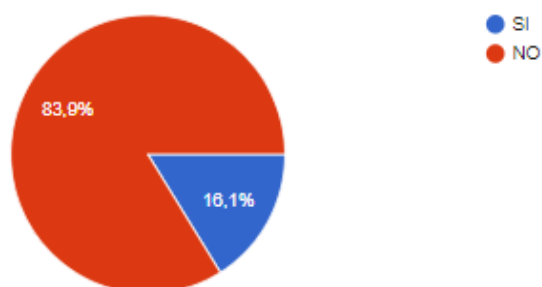


Según el gráfico anterior, el 38.7% de los encuestados aun siendo del área contable, desconocen la norma que regula los requisitos que debe tener una factura para que sea procedente; en contraste con lo anterior, se hace conveniente destacar nuevamente que el 93.5% de las Pymes respondieron en la pregunta 4 que consideraban importante capacitar al personal, por lo cual se puede inferir que están dispuestas a asumir los costos de capacitación con el fin de optimizar el desarrollo de sus funciones

Ilustración 11.
Pregunta 7

7. ¿la empresa implementa actualmente una matriz de riesgos para el impuesto de renta y complementarios?

31 respuestas

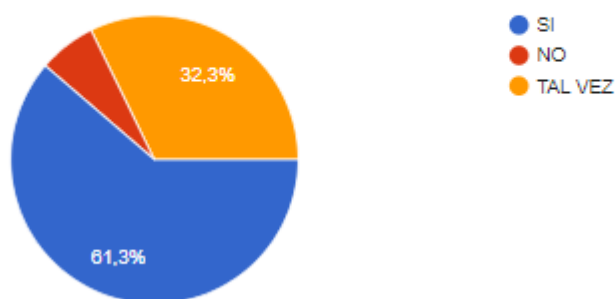


Se pudo evidenciar que de las 31 Pymes del sector transporte de carga que se encuestaron, el 83.9% no implementa una matriz de riesgos, motivo por el cual se considera que hay ausencia de controles en sus procedimientos, ya que no existe un análisis de los riesgos en los que pueden incurrir o que se pueden generar, por tanto, no hay planes de mitigación a corto plazo; cabe destacar que el 16.1% si implementa su matriz de riesgos.

Ilustración 12.
Pregunta 8

8. ¿Considera que una planeación tributaria por medio de una matriz de riesgos puede ayudar a reducir la informalidad en el sector transporte?

31 respuestas

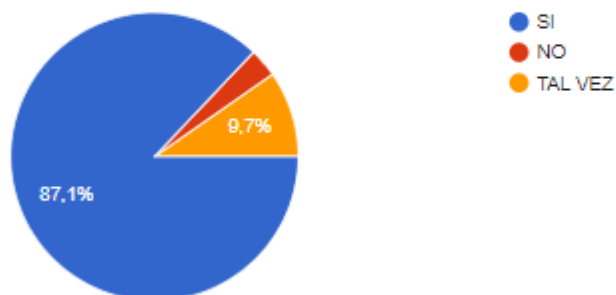


Luego de analizar las respuestas de las 31 Pymes, se evidenció que el 61.3% consideran útil la implementación de una planeación tributaria por medio de una matriz de riesgos, lo cual es provechoso para las empresas, ya que minimiza los impactos negativos y permite acogerse a los beneficios tributarios ofrecidos por la ley, de igual manera se pudo determinar que el 32.3% no tienen la certeza de que esta sea la solución para disminuir la informalidad en el sector.

Ilustración 13.
Pregunta 9

9. ¿Considera que la planeación en los impuestos principalmente el del impuesto de renta lo debe hacer un profesional con experiencia?

31 respuestas

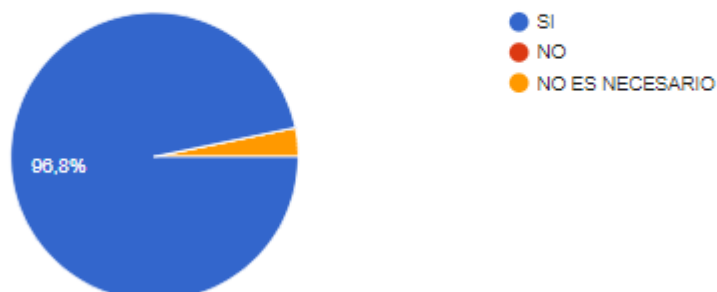


Es coherente que el 87.1% de las Pymes encuestadas, tengan presente la importancia de tener un profesional con experiencia para la planeación tributaria del impuesto de renta, pues teniendo en cuenta los resultados de la pregunta 2, cabe reafirmar que el 71% consideran que las declaraciones las debe elaborar el Contador Público; sin embargo, aún el 9.7% de las Pymes no tienen claridad acerca del personal que debe hacer esta actividad.

Ilustración 14.
Pregunta 10

10. ¿Considera útil una matriz de riesgos para la planeación del impuesto de renta y complementarios?

31 respuestas

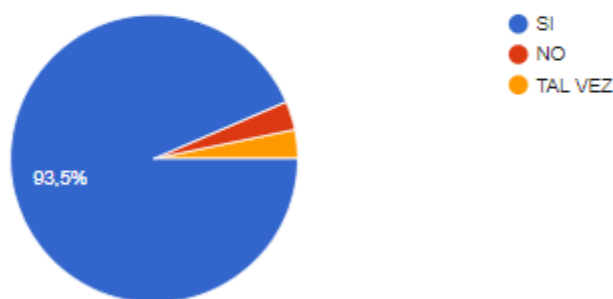


Es importante que el 96.8% de las Pymes, equivalente a 30 Pymes de las 31 encuestadas, consideren útil y necesario la implementación de una matriz de riesgos para la planeación del impuesto de renta y complementarios, ya que, como se ha mencionado anteriormente, esto permite mitigar los riesgos a los que pueden estar expuestos.

Ilustración 15.
Pregunta 11

11. ¿Considera que es importante conocer los beneficios tributarios a los cuales puede acceder la compañía para elaborar la declaración de renta?

31 respuestas

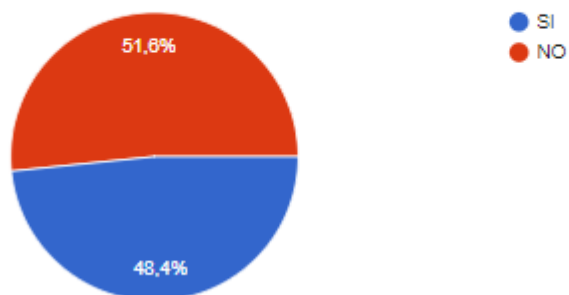


De acuerdo con las respuestas obtenidas, se analiza que el 93.5% de los encuestados consideran importante tener conocimiento sobre los beneficios tributarios en la declaración de renta, esto es provechoso para las empresas, ya que, al considerarlo importante podrían estudiar la aplicación en la liquidación del impuesto, minimizando su carga fiscal; además se evidencio que el 3.2% que equivale a 1 Pyme encuestada, no considera importante conocer los beneficios tributarios y el 3.2% restante respondió tal vez, suponiendo que no poseen claridad en los conceptos para tal determinación..

Ilustración 16.
Pregunta 12

12. ¿Tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios para el impuesto de renta y complementarios?

31 respuestas

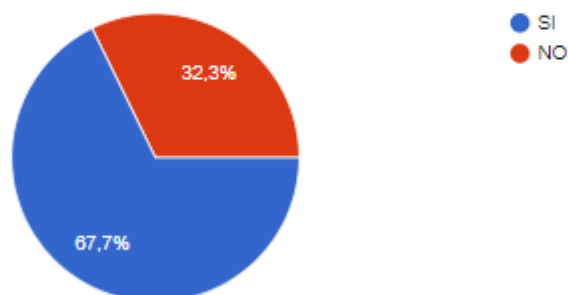


Según el gráfico anterior, se analiza que a pesar de que en la pregunta 11 el 93.5% de las Pymes encuestadas consideran que es importante conocer los beneficios tributarios; en esta pregunta se pudo observar que el 51.6% no conocen dichos beneficios, mientras que el 48.4% manifiesta que, no obstante, es de resaltar que la mayoría de los encuestados tienen la disposición para conocer y aplicar dichos beneficios.

Ilustración 17.
Pregunta 13

13. ¿La empresa ha aplicado alguno de los beneficios tributarios del impuesto de renta y complementarios?

31 respuestas

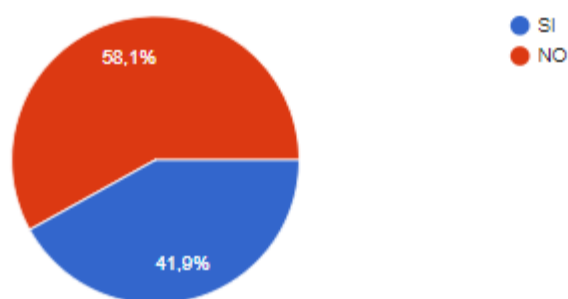


Se evidencio que el 32.3% de los encuestados no están aprovechando los beneficios tributarios, por lo cual es pertinente realizar una revisión en sus procesos y buscar alternativas que ayuden a disminuir la carga fiscal de la empresa, partiendo de la aplicación de los beneficios, deducciones y descuentos tributarios, sin embargo, el 67.7% aplican dichos beneficios en la liquidación del impuesto.

Ilustración 18.
Pregunta 14

14. ¿La empresa ha tenido que pagar sanciones y/o intereses en sus impuestos en los últimos 2 años?

31 respuestas

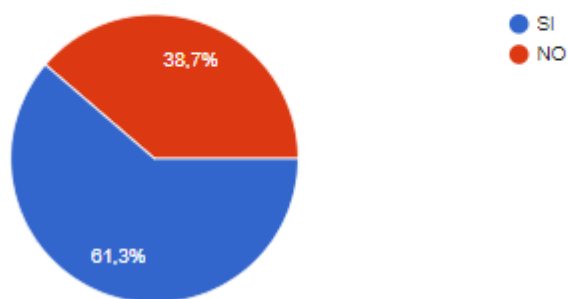


Teniendo en cuenta que el 41.9% corresponde a 13 Pymes de las 31 encuestadas, afirman haber pagado sanciones en los dos últimos años; lo anterior, se considera provechoso con relación a las respuestas de la pregunta número 10, donde el 96.8% consideran útil una matriz de riesgos, lo cual podría ser la solución para la mitigación de futuras sanciones, el 58.1% de las empresas no ha incurrido en sanciones durante los dos últimos años.

Ilustración 19.
Pregunta 15

15. ¿Tiene conocimiento sobre los tipos de sanciones en los que puede incurrir la empresa en la declaración de renta?

31 respuestas

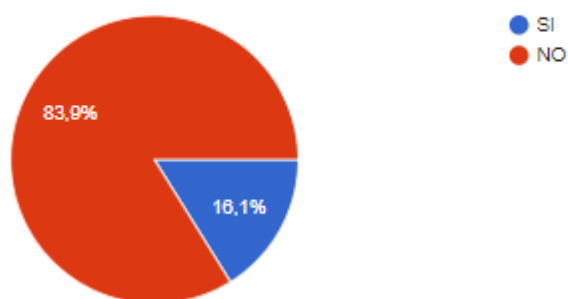


Es coherente que el 61.3% de las Pymes tengan conocimiento acerca del tipo de sanciones, con relación a la respuesta de la pregunta número 14, donde el 58.1% de las empresas no han incurrido en sanciones y el 41.9% si ha incurrido en ellas, con esto se puede deducir que el conocimiento de la normatividad vigente es indispensable, ya que, en la presente pregunta se evidencia que el 38.7% no tenía conocimiento sobre los tipos de sanciones, lo cual pudo ser la causa para incurrir en la sanción.

Ilustración 20.
Pregunta 16

16. ¿La compañía se ha visto afectada en su flujo de caja por causa de una sanción?

31 respuestas

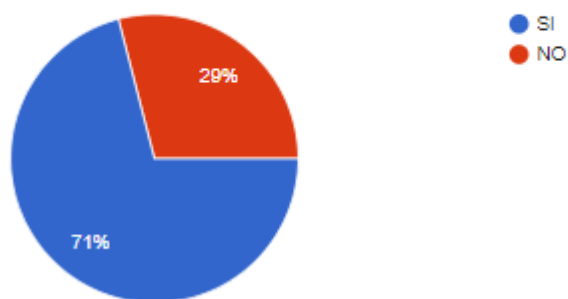


De las 31 Pymes encuestadas, 26 de ellas afirmaron que no se han visto afectadas en su flujo de caja a causa de una sanción, sin embargo, el 16.1% afirmaron que sí, se puede deducir que la afectación se podría medir por el tipo de sanción en el que se ha incurrido o por el flujo de caja que tenga cada una de estas empresas.

Ilustración 21.
Pregunta 17

17. ¿Cree usted que las reformas tributarias afectan el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

31 respuestas

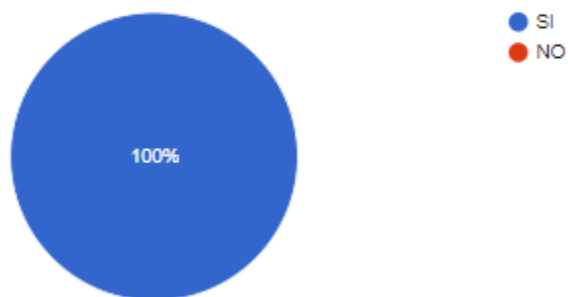


Como se observa en la gráfica, el 71% de las empresas afirman que las reformas tributarias afectan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, partiendo de esto se puede decir que al estar en constante cambio, las empresas pueden presentar confusiones al aplicar la norma en sus declaraciones tributarias, especialmente en el impuesto de renta, lo cual hace que se incurran en fiscalizaciones y seguramente en una sanción. El 29% de las empresas afirman que no consideran que afecta el cumplimiento, es por esto que se puede inferir que estas Pymes brindan constante actualización a sus empleados para mitigar esta clase de riesgos.

Ilustración 22.
Pregunta 18

18. ¿Considera que es importante presentar y pagar a tiempo la declaración de renta y complementarios?

31 respuestas

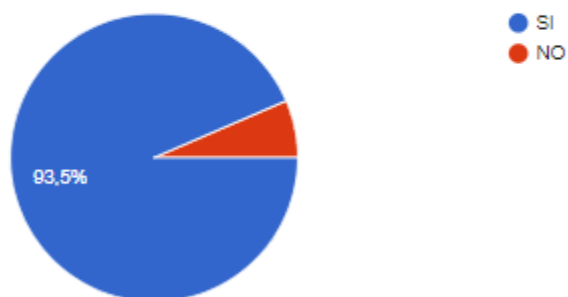


En esta gráfica se representa claramente que el 100% de las empresas encuestadas, consideran importante la presentación y pago oportuno de la declaración de renta y complementarios, lo cual destaca el interés que tienen estos contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Ilustración 23.
Pregunta 19

19. ¿Tiene conocimiento sobre la periodicidad del pago del impuesto de renta y complementarios?

31 respuestas



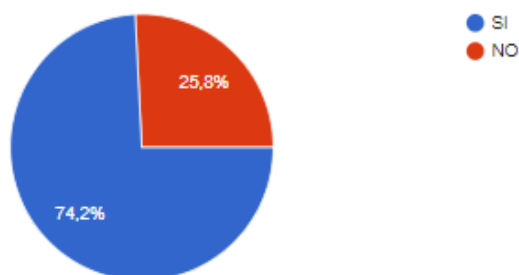
Se evidencio que el 93,5% equivalente a 29 empresas, tienen conocimiento sobre la periodicidad del pago del impuesto de renta, lo cual tiene mucha coherencia con las respuestas de

la pregunta 18, ya que el 100% considera importante el pago oportuno de su declaración; sin embargo en la presente pregunta, 2 de las 31 empresas encuestadas respondieron que no tienen conocimiento sobre la periodicidad del pago de este, por lo cual se hace necesario que ejecuten un cronograma tributario para garantizar el pago oportuno de sus obligaciones.

Ilustración 24.
Pregunta 20

20. ¿La empresa realiza mensual la provisión del impuesto de renta y complementarios?

31 respuestas



Como se observa en la gráfica, el 25.8% de las empresas encuestadas respondieron que no realizan provisión del impuesto de renta, esto quiere decir que sus informes contables no están cercanos a la realidad de la empresa, ya que, se está mostrando una utilidad a sus accionistas que no es cierta, la provisión de renta permite tener un valor aproximado mes a mes de lo que se espera pagar a futuro por este impuesto, con base a lo anterior, es importante que cada una de las Pymes realicen el cálculo en sus estados financieros de forma periódica; sin embargo, se puede destacar que el 74.2% de los encuestados si realizan dicha provisión.

4.2 Identificar alternativas que ayuden en la disminución de la carga fiscal del impuesto de renta de las Pymes de transporte de carga de Itagüí

Con el fin de tener una correcta planeación del impuesto de renta, es indispensable identificar alternativas que ayuden en la disminución de la carga fiscal del impuesto de renta de las Pymes en cuanto a los descuentos tributarios y deducibles; logrando así, dar cumplimiento al desarrollo del segundo objetivo planteado.

Dado lo anterior, existen una serie de alternativas importantes que están compuestas por deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, con el fin de que las Pymes del sector transporte puedan mejorar la competitividad del entorno económico actual, accediendo a dichas alternativas bajo la normatividad legal vigente, conllevando a una optimización de los recursos y permitiendo a las Pymes reinvertir en otras necesidades, mejorando su liquidez y metas empresariales. Con el fin de tener mayor entendimiento sobre el impuesto de renta, a continuación, se detallan algunas generalidades:

Patrimonio bruto: Consiste en toda la suma de los bienes tanto tangibles como intangibles al 31 de diciembre del año gravable, que representen un valor económico para la empresa, es importante que el contribuyente tenga en cuenta que todos los documentos deben registrar con su nombre para la correspondiente declaración, se hace claridad que en este punto no se consideran las deudas para su cálculo.

Pasivo: Hace referencia a las obligaciones que tiene la empresa al terminar el año gravable, estos deben estar conciliados con las entidades bancarias y proveedores.

Ingresos: Son todos aquellos ingresos recibidos a causa de su actividad económica o por otros conceptos, tienen la capacidad de aumentar el patrimonio o reducir el pasivo, en la declaración se dividen en dos:

- **Ingresos brutos:** son los ingresos recibidos durante el año, es decir al 31 de diciembre, los cuales aún no están sujetos a descuentos, deducciones, devoluciones, costos o pérdidas.
- **Ingresos netos:** Es el total de ingresos brutos menos las devoluciones, rebajas, descuento en ventas e ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

Costos y gastos deducibles: son todos aquellos que tienen relación de causalidad y necesidad con la actividad económica de la empresa, siempre y cuando estén debidamente pagados durante el año gravable.

Dados los conceptos anteriores, se considera indispensable que las empresas cuenten con un profesional del área contable, que les ayude a identificar las diferentes opciones para la correcta aplicación de las alternativas o estímulos que ofrece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de forma que haya una equidad entre el contribuyente y el Estado; A continuación, se exponen algunas alternativas de forma dinámica y comprensible para las Pymes del sector transporte de carga del Municipio de Itagüí, buscando que estas sean de gran utilidad en la elaboración del impuesto de Renta y Complementarios.

Descuentos tributarios.

Son aquellos valores que se pueden descontar del impuesto a cargo, lo cual ayudaría a disminuir la carga fiscal en el impuesto de renta, a continuación, se detallan algunos de los que podrían aplicar al sector transporte de carga:

- Art 255 del Estatuto Tributario el cual habla de “Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente”, se determina que las empresas que inviertan en la conservación y mejoramiento del medio ambiente podrán descontar del impuesto a cargo el 25% de la inversión realizada, esta debe ser dentro del año gravable y debe contar con acreditación de la autoridad ambiental respectiva; dicho descuento podrá ser aprovechado por las Pymes de transporte de carga en el impuesto de renta, y aunque es un sector que suma a la contaminación del medio ambiente, les podrían ayudar a compensar los daños ambientales causados.
- Art 256 del Estatuto Tributario Descuento para inversiones en investigaciones, desarrollo tecnológico o innovación, menciona que las empresas que realicen inversiones, y que estén calificados y evaluados por el ente de control, podrán descontarse de su impuesto sobre la renta a cargo el 25% del valor invertido en dichos proyectos, descuento que también puede ser aplicado en el sector transporte, ya que además de contribuir al desarrollo de implementación de nuevas tecnologías, podrá beneficiarse en el descuento del saldo en el impuesto.
- Art 257 del Estatuto Tributario Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial, trata de la posibilidad de realizar un descuento del 25% del valor donado en el año o periodo gravable, uno de sus principales requisitos es la obtención del certificado de donación para que el descuento sea procedente.

Los artículos anteriormente mencionados no podrán exceder el 25% del impuesto sobre la renta a cargo, sin embargo, el art 258 del ET indica en sus numerales que el art 255 y 256 podrán tomarse dentro de los 4 periodos gravables siguientes y el art 257 podrá descontarse dentro del periodo gravable siguiente.

Deducciones

Son un beneficio económico al cual puede acceder el contribuyente para disminuir su carga tributaria; además, deben tener relación de causalidad con la actividad económica para que sean procedentes en su deducción.

- Art 107-2 Estatuto Tributario Deducciones por contribuyentes a educación de los empleados, establece la deducción en pagos de educación a empleados o miembros del grupo familiar del trabajador siempre y cuando estén debidamente soportadas.
- Art 108-5 Estatuto Tributario Deducción del primer empleo, según este artículo se podrán descontar el 120% por concepto de pagos de salarios de los empleados contratados, menores de 28 años, siempre y cuando sea su primer empleo, la deducción no puede superar las 115 UVT.
- Art 109 Estatuto Tributario Deducción de cesantías pagadas establece que serán deducibles, las cesantías efectivamente pagadas siempre que no se trate de las consolidadas y deducidas en años o periodos anteriores.
- Art 114 Estatuto Tributario Deducción de aportes, indica que los aportes parafiscales pagados podrán ser deducibles para el impuesto de renta.
- Art 115 Estatuto Tributario Deducción de impuestos pagados y otros, se podrán descontar el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se paguen dentro del año gravable que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la empresa, sin embargo, el GMF solo se podrá descontar el 50%

Exención fiscal

La exención hace referencia a exonerar un pago que debía realizarse, en este caso sería un valor en el impuesto de renta el cual por un mandato de la ley puede quedar exonerado, una de estas situaciones aplicables al sector transporte de carga sería:

Art 206 Rentas exentas, en el numeral 10 nos habla de que el 25% del valor de los pagos laborales, limitado mensualmente a 240 UVT.

En el numeral 1 del artículo anterior establece que será renta exenta las indemnizaciones por accidente de trabajo o enfermedad.

A pesar de ser pocas las exenciones aplicables, se consideran que son cercanas a la realidad de la empresa, es decir, se podrían aplicar para disminuir la carga fiscal de la compañía.

Las empresas del sector transporte de carga del municipio de Itagüí, podrán aprovechar cada uno de estos descuentos, deducciones y exenciones para disminuir su carga fiscal en dicho impuesto.

4.3 Diseñar una matriz riesgos que les permita a las Pymes de transporte de carga de Itagüí tener eficiencia y eficacia en la presentación de la declaración del impuesto de renta.

Conforme al análisis obtenido en la encuesta realizada a las Pymes del sector transporte de carga del municipio de Itagüí y partiendo de las falencias encontradas durante su ejecución; se hace necesario proponer una matriz de riesgos, que les permita tener eficiencia y eficacia en la

presentación de la declaración del impuesto de renta, con el fin de dar cumplimiento al desarrollo del tercer objetivo.

Ahora bien, Wolinsky, citado en Albánese, (2012) mencionan que “La matriz de riesgo es un elemento que posibilita cuantificar los riesgos disminuyendo el nivel de subjetividad al momento de su evaluación, siempre que la parametrización y asignación de valores a los indicadores esté debidamente fundamentada” (p. 209). Con lo anterior se puede inferir que es una herramienta fundamental para analizar el nivel de riesgo presente en las diferentes actividades, estimar el impacto que se pueda generar y crear acciones para mitigar los riesgos a tiempo. A continuación, se presenta la matriz de riesgos, compuesta por dos vectores uno de impacto y otro de probabilidad mediante los cuales se pondera el riesgo de las actividades.

*Ilustración 25.
Probabilidad e impacto*

MATRIZ DE RIESGOS

		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderada (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
PROBABILIDAD	Muy alta (5)	Mod	Alta	Alta	Alta	Alta
	Alta (4)	Baja	Mod	Mod	Alta	Alta
	Moderada (3)	Baja	Mod	Mod	Mod	Alta
	Baja (2)	Baja 0	Baja	Mod	Mod	Alta
	Muy baja (1)	Baja 0	Baja	Baja	Baja	Mod
		IMPACTO				

Bajo	Reducir el riesgo, transferir, compartir y evitar.
Moderado	Monitorear el riesgo-reducir el riesgo.
Alto	Asumir el riesgo-monitorear el riesgo

De acuerdo con lo anterior, se detalla la matriz de riesgos dirigida a las Pymes del sector transporte de carga del Municipio de Itagüí, mediante la cual se pretende analizar actividades para encontrar los posibles riesgos y determinar su afectación en cuanto al costo, tiempo, alcance y calidad; haciendo una valoración del riesgo por medio de la probabilidad y el impacto (según la ilustración 23), obteniendo una puntuación que da la estimación del riesgo y conlleva a establecer un plan de mitigación

Ilustración 26 Matriz de Riesgos

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS TRIBUTARIOS PARA LAS PYMES DEL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA.														
MATRIZ DE RIESGOS														
Actividad	Riesgo a mitigar	Afecta en	VALORACION DEL RIESGO				RIESGO INHERENTE		CONTROLES			RIESGO RESIDUAL		Plan de Mejoramiento
			Probabilidad	Cuantitativa	Impacto	Cuantitativa	Nivel del Riesgo	Cuantitativa	Control Existente	Tipo de Control	Evaluación de control	Cuantitativa	Nivel del Riesgo	
Actualización de Rut	Sanción por no actualizar el RUT dentro del mes siguiente.	Costo, tiempo y Alcance	Moderado	3	Moderado	3	Moderado	9	Revisar datos del RUT	Preventivo	5	6	Eficiente	El decreto 2640 de 2013 habla que el RUT no pierde la vigencia, es por esto que es importante actualizar los datos tanto personales como comerciales, para esto el contador deberá tener presente que dentro de sus funciones esta tener el RUT actualizado para evitar sanciones.
	Sanción por informar datos falsos, incompletos y	Costo, Calidad	Probable	4	Moderado	3	Moderado	12						
	Pago de 1 UVT por cada día de retraso	Costo	Probable	4	Moderado	3	Moderado	12						
Calendario tributario	Presenta extemporaneamente la declaración de renta	Costo, tiempo y Alcance	Probable	4	Mayor	4	Alto	16	Se anota en agenda de tareas pendientes	Detectivo	5	11	Con deficiencia	Se sugiere elaborar un cronograma tributario no solo para tener presente la liquidación y presentación del impuesto de renta, sino tambien de los demas impuestos, con el fin de que no pase desapersivido la declaración de alguno de estos y así evitar sanciones por extemporaneidad.
Normatividad Tributaria Impuesto de Renta	Interpretación erronea de la norma	Costo Tiempo, Alcance y Calidad	Muy probable	5	Mayor	4	Alto	20	Auxiliares contables con nivel de conocimiento medio	Correctivo	10	10,3	Con deficiencia	La DIAN es la encargada de interpretar las normas tributarias en Colombia, sin embargo, cuando se contrata un profesional, los procedimientos y opiniones surgen a partir de sus conocimientos, por ende es importante que la empresa realice inversiones en la educación y capacitación de sus empleados, ya que esto ayudará a que el personal este en constante actualización, de esta manera se podría reducir el riesgo de una posible sanción.
	Incumplimiento en las obligaciones	Costo Tiempo, Alcance y Calidad	Muy probable	5	catastrofico	5	Alto	25						
	No cumplen con los requisitos para que el gasto sea deducible	Costo, Calidad	Probable	4	Mayor	4	Alto	16						

Documentos soportes	No realizan revisión periódica de los comprobantes	Alcance, Calidad	Moderado	3	Mayor	4	Moderado	12	Recepción de todo tipo de documentos con revisión superficial	Correctivo	3	11,4	Con deficiencia	El sector transporte de carga presenta una situación adversa constante en cuanto a sus gastos de viaje en carretera, ya que, se presenta informalidad en la emisión de los documentos soportes de sus compras, por este motivo se sugiere a la empresa implementar un formato que funcione como un documento equivalente el cual tenga un consecutivo, con el fin de organizar y tener los datos del emisor de la factura, adicional es importante realizar una revisión periódica de los soportes de los gastos para validar que todos estén en orden y así evitar realizar deducción de gastos que no se pueden descontar de renta y de este modo evitar sanciones por inexactitud y corrección.
	No exigen factura de venta	Costo, Tiempo, Alcance y	Probable	4	catastrofico	5	Alto	20						
	No exigen cuenta de cobro (personas naturales)	Costo, Tiempo, Alcance y Calidad	Probable	4	catastrofico	5	Alto	20						
	No realizan documento equivalente (personas naturales)	Costo, Tiempo, Alcance y Calidad	Probable	4	Mayor	4	Alto	16						
	No tienen resolución de documento equivalente	Calidad	Moderado	3	Moderado	3	Moderado	9						
	Pago de multas y sanciones	Costo	Moderado	3	Mayor	4	Moderado	12						
No solicita certificados de retención	Alcance, Calidad	Moderado	3	Mayor	4	Moderado	12							
Omision de ingresos	Informa a la DIAN datos erroneos.	Costo, Alcance	Moderado	3	catastrofico	5	Moderado	15	Se reconocen los ingresos en diferentes meses sin tener en cuenta la fecha de prestación del servicio	Detectivo	5	10,75	Con deficiencia	El Art 28 menciona que los ingresos realizados fiscalmente son los ingresos devengados contablemente en el año o periodo gravable, es por esto que se debe poner especial cuidado en que el reconocimiento del ingreso este correctamente discriminado para evitar dejar de reconocer un ingreso o reconocerlo de más, esto es importante porque así la empresa estaría evitando una sanción por inexactitud, adicional en este punto también es indispensable conocer el manejo de los diferentes tipos de impuesto en la declaración de renta, para esto se sugiere capacitar a los empleados con personal experto
	No reconoce el ingreso dentro del periodo gravable	Costo, Tiempo	Probable	4	Mayor	4	Alto	16						
	Desconoce cuando se debe reconocer los diferentes tipos de ingresos	Costo, Alcance	Probable	4	Mayor	4	Alto	16						
	Pago de multas y sanciones	Costo, Tiempo, Alcance y Calidad	Probable	4	Mayor	4	Alto	16						
Certificados tributarios	No solicita certificados de retención	Alcance, Calidad	Moderado	3	Mayor	4	Moderado	12	Se descuentan el valor de las retenciones que hay en libros contables tengan o no	Preventivo	8	4,75	Eficiente	Se sugiere descargar el movimiento del año para recolectar cada uno de los certificados de retención en la fuente y adicional los certificados de donación, ya que, sin tener el soporte de cada uno de estos, la empresa estaría dejando de descontarse dinero y por ende aumentaría su carga fiscal, esto se debe realizar con antelación, ya que, hace parte de una buena planeación tributaria para este impuesto.
	Se descuenta las retenciones sin certificado	Costo, Calidad	Moderado	3	catastrofico	5	Moderado	15						
	No solicita certificados de donación	Alcance, Calidad	Moderado	3	Mayor	4	Moderado	12						
	Pago de multas y sanciones	Costo	Moderado	3	Mayor	4	Moderado	12						
Beneficios tributarios	Desconoce los beneficios tributarios	Alcance, Calidad	Muy probable	5	Moderado	3	Moderado	15	Capacitación del personal en las normas vigentes y beneficios de	Detectivo	6	10,7	Con deficiencia	Capacitar al personal en el conocimiento de la norma y los beneficios que la ley ofrece.
	No aplica los beneficios	Costo,	Muy probable	5	Moderado	3	Moderado	15						
	Mayor valor a pagar	Costo, Tiempo, Alcance y	Muy probable	5	Mayor	4	Alto	20						
Saldos a favor	Afectación de flujo de caja	Costo, Alcance	Muy probable	5	Mayor	4	Alto	20	Se acumulan los saldos a favor	Detectivo	5	15	Con deficiencia	Revisar procesos y procedimientos para optimizar el flujo de caja.

Descuentos Impuestos	No se descuentan el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año gravable que tengan relación de causalidad con la actividad	Costo, Alcance	Probable	4	Mayor	4	Alto	16	Descuenta n de la declaración de renta los porcentajes mas comunes	Correctivo	1	16	Ineficiente	Se recomienda a las empresas organizar un calendario tributario que les permita realizar los pagos de las declaraciones a tiempo, tanto para cumplir con la obligación como para aprovechar el descuento que se puede realizar en el impuesto de renta y complementarios.
	No se descuentan el 50% del GMF	Costo, Alcance	Probable	4	Mayor	4	Alto	16						
	No se descuenta el 50% del ICA pagado durante el año gravable que tengan relación de causalidad con la actividad	Costo, Alcance	Probable	4	Mayor	4	Alto	16						
	Se descuenta los impuestos aplicables sin haberlos pagado en el año gravable	Alcance, Calidad	Probable	4	catastrofico	5	Alto	20						

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. Conclusiones

- Se concluye que el sector transporte de carga es uno de los sectores que ha contribuido al crecimiento y desarrollo del país, haciendo una conexión esencial entre la oferta y la demanda para satisfacer las necesidades del mercado y formar una cadena logística; sin embargo, el sector ha presentado altos niveles de informalidad y evasión, por lo que ha tenido que enfrentarse a altas sanciones y fiscalizaciones por parte de la DIAN, es por esto, que se considera necesario que las Pymes de transporte de carga, implementen una herramienta de planeación tributaria, con el fin de minimizar los riesgos existentes.
- Se puede concluir que las Pymes que tienen desconocimiento sobre los tipos de sanciones son aquellas que más han incurrido en ellas, esto puede ser por falta de aplicación en alternativas o ausencia de profesionales capacitados y actualizados que garanticen la correcta elaboración de esta, es por ello que se hace reiterativo la importancia del conocimiento de la normatividad legal vigente, tanto para aplicar los beneficios como para mitigar los riesgos que se puedan incurrir en la presentación y pago de estas.
- Se evidencio que las reformas tributarias juegan un papel fundamental en la ejecución e interpretación de la norma, ya que, la mayoría de las empresas afirmaron que consideran que el constante cambio de las normas afecta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, es por esto que se hace necesario implementar controles administrativos y tributarios para evitar afectaciones en esta variable.

- Es importante que las Pymes de transporte de carga consideren estrategias para el manejo adecuado de los gastos de viaje, con el fin de que exista una organización conjunta en las diferentes áreas de la compañía, permitiendo que el área de impuestos no se retrase tributariamente, con estas estrategias se lograría una mayor organización al momento de contabilizar y evitar posibles pérdidas de los documentos, se puede concluir que mediante un programa de capacitación en el tema de cultura tributaria y un personal idóneo, se puede mejorar la empresa en el ámbito tributario y administrativo, ya que, les permite reconocer e identificar la importancia de cumplir con sus obligaciones facilitando la toma de decisiones.
- Es fundamental que las Pymes del sector transporte de carga cuenten con una matriz de riesgos que les facilite la presentación del impuesto de renta y complementarios; lo que les ayudaría a tener un control sobre los posibles riesgos e impactos que pueden surgir dentro de la compañía y de esta manera, cumplir con la normatividad y los objetivos de la planeación tributaria, entre ellos pagar lo justo, evitar impactos fiscales y administrar los recursos de una manera eficiente, mejorando su flujo de caja y evitando excesos en los pagos a causa de sanciones.

6. Recomendaciones

- Se recomienda a las Pymes del sector transporte de carga del municipio de Itagüí aplicar la matriz de riesgos propuesta en el presente trabajo de grado, ya que esto les permitirá determinar objetivamente los riesgos más relevantes, analizar las falencias en las cuales están incurriendo, ejecutar planes de mitigación a tiempo y tener un monitoreo continuo de la organización; de igual manera, la matriz de riesgos puede ser tomada como una herramienta de control adaptable a las necesidades de las Pymes, que aporta al crecimiento y al cumplimiento de los objetivos y metas empresariales.
- Se recomienda brindar actualización permanente en los temas contables y tributarios del personal de estas áreas, con el fin de fomentar el interés y enriquecer el conocimiento tributario, para que los empleados estén en la capacidad de revisar la información que se depura para la liquidación del impuesto de renta; a fin de que todo lo que haya registrado en los libros de contabilidad sea procedente y esté acorde a la normatividad legal vigente, adicional, es importante garantizar que todo esté debidamente soportado (certificados de retención, certificados de donación e inversión, facturas de venta, documentos equivalente, notas contable, etc.) para así evitar cualquier tipo de sanción.

Referencias

Abascal, E & Grande E. (2005), *Análisis de las Encuestas*. Esic. Disponible en:

<https://books.google.com.pe/books?id=qFczOOiwRSgC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Abreo G., Parra R., & Caro D. (2018). *Planeación tributaria para JFR industriales SAS*.

Disponible en <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/279>

Albánese, D. (2012). Análisis y evaluación de riesgos: aplicación de una matriz de riesgo en el marco de un plan de prevención contra el lavado de activos. *Revista Base (Administração e Contabilidade) da UNISINOS*, 9(3),206-215. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3372/337228651001>

Ávila, D., Ballen, J., & Castro, W. (2018). *Propuesta de Planeación Tributaria del impuesto de renta 2018 para una empresa de transporte escolar* (Tesis de postgrado). Universidad Agustiniana, Bogotá, Colombia. Recuperada de

<http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/446>

Baldera, J. (2019). *Concientizar cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos en la empresa de transporte de carga Mí niño Jesús S.A.C en el año 2016*. (Tesis de pregrado).

Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Recuperada de

<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/6287>

Bautista, J. (2014). Los beneficios tributarios en el impuesto de renta: análisis de sus

determinantes técnicos y su impacto fiscal. *Justicia Tributaria en Colombia*. Recuperado

de <https://justiciatributaria.co/los-beneficios-tributarios-en-el-impuesto-de-renta-analisis-de-sus-determinantes-tecnicos-y-su-impacto-fiscal-2/>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*, Bogotá, Colombia, Pearson educación.

Callan, J. (2016). *Las detracciones del impuesto general a las ventas y su influencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del Perú. Caso empresa "AMGM S.R.L."*. Trujillo, 2014 (tesis de pregrado) Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Trujillo, Perú. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/952/DETRACCIONES_LIQUIDEZ_CALLAN_VELA_JHANIRA_ZAMANNTHA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Cardona, L., & Orozco, S. (2007). *Planeación tributaria, un beneficio para las organizaciones*. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323404/20780594>

Carrasco, G. (2011) *Muestreo de Poblaciones: Tipos de Muestreo*. Descartes 2D. Obtenido de: http://recursostic.educacion.es/descartes/web/materiales_didacticos/muestreo_poblaciones_ccg/tipos_muestreo.htm

Castro, K., & Alejandro, J. (2017). *Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que optimice el gasto de Celco Cía. Ltda.* (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/17338>

Davis, D., Jarrin, M., & Laines, Y. (2017). *La planificación tributaria y la tecnología en las empresas comerciales de la ciudad de Machala*. In Conference Proceedings 1 (1).

Disponible en:

<http://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/197>

Castro, P. (29 de noviembre de 2019). Favorabilidad para los transportadores. *Asuntos: legales*.

Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/pamela-castro-2938592/favorabilidad-para-los-transportadores-2938576>

Cerda G, H. (1993). *Los elementos de la investigación* El Búho. Medellín, Colombia. Disponible

en: <http://bibliotecadigital.magisterio.co/libro/los-elementos-de-la-investigaci-n>

Chalial, E., & Tapia, R. (2019). *Procesos logísticos en empresas de transporte de carga de la ciudad de Tulcán y los estándares de gestión de calidad*. (Tesis de pregrado).

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcán, Ecuador. Recuperado de <https://n9.cl/94ad1>

Corporación Universitaria Remington. (2016). *Control Tributario Contaduría Pública*. Diseño curricular. Facultad de Ciencias Contables, Medellín, Colombia. Disponible en:

http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/Control%20tributario%20II/Control%20tributario_modulo_II_2016_ok.pdf

Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, Colombia. (2012) *Declaración de renta y complementarios personas naturales y asimiladas no obligadas a llevar contabilidad*.

Bogotá, Colombia. Disponible en:

https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/RentaNaturales/2013/Documents/no_obligado_2012.pdf

Presidencia de la Republica de Colombia. (5, febrero 2001). Se reglamenta el servicio publico de transporte terrestre automotor de carga. [173]. Recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4308>

Egoavil, E. & Sánchez, G. (2019). *Incumplimiento del impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en las empresas de transporte de carga por carretera de la ciudad de Huancayo, 2017*. (Tesis de pregrado) Universidad Peruana de los Andes, Lima, Perú. Disponible en: <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/1250>

Estatuto Tributario Nacional (2020) Colombia. <https://estatuto.co/>

Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera, (1 de abril de 2020)

Incremento de 3.8% en Tonelaje y 6.2% en Facturación. Colombia. Disponible en:

<https://www.colfecar.org.co/incremento-de-38-en-tonelaje-y-62-en-facturacion/>

Galán, M. (2009). *Cuestionario en la Investigación*. Metodología de la investigación

Recuperado en: <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/04/el-cuestionario-en-la-investigacion.html>

Garizabal, L; Barrios, I; Bernal, O & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*. 41 (8). Recuperado de:

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410801.html>

Hernández, R., Collado, C. & Baptista, M. (2011). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Recuperado de:

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Hernández, Y. (2016). *Diseño de un sistema de ruteo de vehículos con múltiples depósitos en empresas de transporte de carga por carretera*. (Tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia. Recuperado de [http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3600/1/Hern%
c3%a1ndezOrtizYimyAlexander2016.pdf](http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3600/1/Hern%c3%a1ndezOrtizYimyAlexander2016.pdf)

Instituto profesional Esucomex. (2016). *Planeación Tributaria*. Diseño curricular. Obtenido de: [http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex-
2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf](http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex-2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf)

Limache, N., & Sinche, S. (2016). *El planeamiento tributario como herramienta en la administración de contingencias tributarias en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros en la provincia de Huancayo*. (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Disponible en: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1618>

Madueño, M. (2017). *Costos ABC y toma de decisiones gerenciales en las empresas de transporte de carga de Distrito de Cercado de Lima año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2002/Madue%
c3%b1o_VM_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2002/Madue%c3%b1o_VM_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Manchego Domínguez, C. J., & Martínez Herrera, R. (2011). *La planeación tributaria en el Hotel Charlotte Cartagena Ltda. como herramienta efectiva para hacer buen uso de los beneficios fiscales en el impuesto a la renta en Colombia*. (Tesis de pregrado).

Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia. Disponible en:

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/10348>

Mankiw, G., Weinzierl, M. & Yagan, D. (2009). Fiscalidad óptima en teoría y práctica. *Revista de perspectivas económicas* 23 (4): 147-174. Disponible en

<https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jep.23.4.147>

Ministerio de Transporte. (2019). Informe al congreso de la republica sector transporte.

Recuperado de <https://ansv.gov.co/public/uploads/MemoriasalCongreso20182019pdf.pdf>

Morales, I. (2011). *Reporte Capítulo 5. ¿Qué alcances puede tener el proceso de investigación cuantitativa?* Metodología de la investigación. Recuperado de

<https://sites.google.com/site/51300008metodologia/reportes-del-capitulo-5>

Moreno, C. (2019). *Recomendaciones de la OCDE en materia fiscal: aproximación al caso colombiano* (Tesis de pregrado) Universidad Eafit, Medellín, Colombia. Disponible en

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/15661/CarlosAndres_MorenoAlzate_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Planeación tributaria. (2016, marzo). Recuperado de [http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex-](http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex-2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf)

[2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf](http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex-2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf)

Pacheco, J. (2017). *Gestión tributaria en pequeñas y medianas empresas de Barranquilla-*

Colombia. Desarrollo Gerencial, 9(2), 102-119. Recuperada de

doi.org/10.17081/dege.9.2.2978

- Quecedo, Rosario, & Castaño. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14),5-39. ISSN: 1136-1034. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17501402>
- Reino, M. (2015). *Modelo de gestión de negocios para empresas de transporte de carga pesada tipo tráileres del cantón cuenca* (Tesis magister) Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador, disponible en <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4828/1/11273.pdf>
- Rendón, J., Sánchez, Ó., y Vallejo, D. (2012). *Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera*. (Tesis de pregrado) Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/51194671.pdf>
- Revelo, A., Jacanamijoy, R., y Quiceno, a. (2009). Estrategia y planeación tributaria como parte integral de la planeación organizacional de las empresas colombianas. *Revista Universidad de Antioquia*, p. 1-40.
- Rodríguez, C. (2013). *Análisis del transporte de carga en Colombia, para crear estrategias que permitan alcanzar estándares de competitividad e infraestructura internacional*. (Tesis de pregrado). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. Recuperado de
- Rodríguez, E. (2015). *Beneficios tributarios en Colombia, oportunidades de gestión e inversión ambiental en las empresas cundiboyacenses*. (Tesis de Maestría) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4537/10154047632013.pdf?sequence=1> <http://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/3731>

- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. *Ediciones Aljibe*, p. 1-37. Recuperado de https://cesaraguiar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf
- Rojas, J. (2014). Elementos para la integración de sistemas de gestión y su importancia en la cadena productiva del transporte de carga terrestre en Colombia. *Suma de Negocios*, 5 (12), 136-142.
- Romero, A. (2010). *La planeación tributaria y financiera en la consecución de un mismo fin "maximizar utilidades"*. Aglala, 1 (1) 127-135. <http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/717>
- Sebá, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456>
- Silva, M. (2012). *Apuntes para la elaboración de un proyecto de investigación social*. Universidad Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.librosoa.unam.mx:8080/bitstream/handle/123456789/453/ApuntesProyectoInvestiacionSocialWeb.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Vásquez, A. (2011). *Aplicación del anticipo de el Impuesto a la Renta y su afectación a la liquidez de los contribuyentes*. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3071>
- Villalba, L. (2012). *Planeación tributaria como estrategia empresarial*. (Tesis de especialización) Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/4018>

Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen libre*, (20), 121-128. Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

Zeballos, N. (2017). *El régimen mype tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017*. (Tesis de pregrado) Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. Recuperado de

<http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/432/TESIS%20%202017%20NIELSEN%20ZEVALLOS%20ROJAS%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

Anexo 1. Ficha técnica de la encuesta

Ficha técnica de la encuesta.

Nombre de la Encuesta: Encuesta Sector Transporte de Carga, Impuesto de Renta.

Objetivo de la encuesta: Realizar un rastreo acerca del conocimiento y procedimiento que tienen las Pymes de transporte de carga del Municipio de Itagüí sobre el impuesto de renta y complementarios, los tiempos establecidos para su presentación y los beneficios a los que pueden acceder.

Tamaño de la muestra: 31 Pymes del sector transporte del Municipio de Itagüí.

Técnica de recolección: Encuesta electrónica.

Diseño y realización: La encuesta fue diseñada y realizada por Luisa Fernanda Román Herrera, Yuliana Andrea Yepes Lopera y Leidy Katherine Usme Mayo, estudiantes del pregrado de Contaduría Pública de la Universidad Minuto de Dios con el objetivo de conocer el sector objeto de estudio del Municipio de Itagüí.

Universo: Personal administrativo del área contable de las Pymes del sector transporte de carga en el Municipio de Itagüí.

Margen de error: Para un nivel de confianza del 95%, el error real es del 8% para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Fecha de recolección de la información: octubre 15 de 2020 a octubre 31 de 2020

Anexo 2. Respuesta Cámara de Comercio.



UC-ITAS20-1316
Itagüí, 20 de Octubre de 2020

Señora
YULIANA ANDREA YEPES LOPERA
Medellín

Asunto: Cotización Base de Datos

Respetada señora Yuliana Andrea:

Nos referimos a la cotización sobre la base de datos de las Sociedades (Pymes con la actividad económica 4923 Transporte de carga por carretera, renovados al año 2020), registradas en la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, perteneciente al Municipio de (Itagüí).

➤ **Por Favor Verifique, las Variables que contiene su base de datos.**

Razón Social, Representante Legal, Nit, Dirección, Domicilio, Teléfono, Código Ciiu, No. Empleados, E-mail, Fecha de Matricula y Fecha Renovación.

➤ **COSTO DE LA BASE DE DATOS (Incluido IVA) \$ 63.300**

La base de datos contiene **39 Registros**

La CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR No se hace responsable por errores u omisiones en la información, por cuanto ésta es suministrada directamente por el empresario y/o comerciante. Por lo Anterior, es posible que encuentre algunas de las variables dadas por el comerciante y/o empresario que el Campo este en blanco.

“LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA QUE LA ADQUIERE Y POR TANTO, NO PUEDE CEDERSE, PUBLICARSE, COMERCIALIZARSE NI SUMINISTRARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD, DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1581 DE 2012”.

Nota Importante: Es muy importante que se tenga en cuenta que, con la expedición de la Resolución No. 000139 de Noviembre 21 de 2012, Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU revisión 4 adaptada para Colombia. Cada comerciante debió proceder a actualizar sus actividades de acuerdo a la nueva normatividad, por tal razón es factible que las relacionadas por algunos de ellos en el listado generado por nuestra entidad, **NO** corresponda especialmente al **Sector Requerido**.

“La Cámara de Comercio Aburra Sur, advierte que los datos personales que le son suministrados, su utilización debe ser pertinentes y adecuada para la finalidad que han sido recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente”.

Si usted está interesado en adquirir la base de datos siga los siguientes pasos:

Sede Principal Itagüí
Calle 48 N° 50 - 16 Parque Brasil
Fax: 372 43 94

Sede Envigado
Calle 39 Sur N° 40 - 45
Sector Guanteros

Sede Caldas
Calle 132 Sur N° 50 - 52
Parque El Carrusel

Sede La Estrella
Carrera 60 N° 79 Sur - 59

Sede Sabaneta
Calle 69 Sur N° 45 - 47
C.Cial. Sabaneta Plaza

LÍNEA ÚNICA 444 23 44 - www.ccas.org.co - contacto@ccas.org.co - NIT: 800.157.427-8

